

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

## CONSEJO UNIVERSITARIO

---

11 de octubre, 2012

### ACTA No. 2204-2012

**PRESENTES:** Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside  
Joaquín Jiménez Rodríguez  
Mainor Herrera Chavarría  
Ilse Gutierrez Schwanhäuser  
Isamer Sáenz Solís  
Ramiro Porras Quesada  
Orlando Morales Matamoros  
José Miguel Alfaro Rodríguez

#### INVITADOS

**PERMANENTES:** Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría  
Consejo Universitario  
Karino Lizano, Auditor Interno  
Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica

**AUSENTE:** Grethel Rivera Turcios, con justificación

**INVITADOS:** Marlene Viquez Salazar  
Mario Molina Valverde  
Alfonso Salazar Matarrita  
Miembros electos Consejo Universitario

Se inicia la sesión al ser las nueve horas con veinticinco minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

#### **I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**LUIS GUILLERMO CARPIO:** Buenos días, damos inicio a la sesión 2204-2012 de hoy 11 de octubre con la agenda que ustedes tienen para su consideración. Estaríamos incluyendo antes de entrar al punto 1), la revisión planteada por don Mainor Herrera al acuerdo tomado en la sesión 2196-2012, Art. II, referente al Art. 5 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. Estaríamos

conociendo la propuesta en la cual yo hice mención la semana pasada, a efectos de analizar antes de entrar a discutir la moción de revisión e incorporaríamos el acta. Vemos mi propuesta, incorporamos el acta y luego vemos el punto de revisión de don Mainor.

ILSE GUTIERREZ: Dado que hoy en la mañana tenemos un evento especial donde vamos a escuchar los discursos de los compañeros salientes, hay un punto en dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico que posiblemente no vayamos a poder ver en la mañana y que yo les solicitaría al plenario que lo pudiéramos incorporar por la tarde como primer punto en Asuntos de Trámite Urgente.

Este corresponde al punto c) que es el Plan de Estudios de la Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática, dado que el coordinador me ha mandado por varias semanas recordatorios acerca de este punto e interesa muchísimo que lo podamos ver aquí hoy.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo no tengo inconveniente. Lo trasladamos para la sesión de la tarde.

¿Estamos todos de acuerdo con esas modificaciones? Aprobamos la agenda.

\*\*\*

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

## **I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

## **II. ASUNTOS DE POLITICA INSTITUCIONAL Y TEMAS IMPORTANTES**

1. Recurso de revisión planteado por el Sr. Mainor Herrera, al acuerdo tomado en la sesión No. 2196-2012, Art. II, referente al Art. 5 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. Además solicitud del señor Ramiro Porras para ampliar la revisión interpuesta por el señor Mainor Herrera. Además, propuesta del señor Luis Guillermo Carpio sobre dicha modificación. REF. CU. 606-2012 y REF. CU. 644-2012
2. Aprobación del Acta 2196-2012
3. Presentación de Informe Final de Gestión de los señores Joaquín Jiménez, Ramiro Porras y José Miguel Alfaro, como miembros del Consejo Universitario. (Invitados: Marlene Víquez, Mario Molina y Alfonso Salazar)
4. Criterio sobre el Consejo Nacional de Prestamos para la Educación (CONAPE).
5. Análisis sobre los estudios CIEI 001-2012 y CIEI 002- 2012 elaborados por el Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referentes a "Evaluación sobre la

estructura funcional y gestión de la Dirección de Extensión Universitaria de la UNED” y “Pertinencia de las nuevas áreas de Extensión”.

6. Nota de la señora Yadira Barrantes, Secretaria General del Consejo Superior de Educación (CSE), en el que comunica al Consejo Universitario de la UNED que el Consejo Superior de Educación mantiene la decisión tomada sobre el CONED y apoya lo manifestado por el señor Ministro de Educación, en su visita al Consejo Universitario de la UNED. REF. CU-494-2012

### **III. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES**

#### **1. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO**

- a. Modificaciones al Art. 19 inciso b) y Art. 22 del Reglamento de Carrera Universitaria. CU-CPDA-2012-067
- b. Programas de carreras conjuntas, específicamente de la Licenciatura en Enfermería en Ciudad Neilly. CU-CPDA-2012-070
- c. Plan de Estudios de la Licenciatura en Enseñanza de la Matemática. CU-CPDA-2012-071
- d. Plan de Estudios del Técnico en Gestión Local. CU-CPDA-2012-072
- e. Ley No. 9055 sobre Registro y Archivos Judiciales, para expedir certificación de juzgamientos –hoja de delincuencia-, a las universidades estatales. CU-CPDA-2012-074

#### **2. COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS**

- a. Propuesta de Reglamento de Juntas de Gestión Universitaria. CU-CAJ-2010-011
- b. Propuesta de Modificación de los artículos 18 y 46 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. CU-CAJ-2011-006
- c. Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. CU-CAJ-2011-011
- d. Propuesta de modificación a algunos artículos del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. (Continuación) CU-CAJ-2012-007
- e. Denuncia planteada ante el TEUNED de un posible vicio presentado en el proceso de consulta para el nombramiento del Director de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades. CU.CAJ-2012-022

**3. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO**

- a. Propuesta de modificaciones a los artículos 130 del Estatuto de Personal y a los artículos 3 y 5 el Reglamento de la Junta de Relaciones Laborales. CU.CPDOyA-2012-048

**4. COMISION PLAN PRESUPUESTO**

- a. Informe semestral del saldo de libros y material faltantes y sobrantes. CU.CPP-2012-043

**5. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS**

- a. Informe de valoración del Plan Estratégico del Centro Universitario de Neilly-Corredores. CU.CPDEyCU-2012-033

\*\*\*

**II. ASUNTOS DE POLITICA INSTITUCIONAL Y TEMAS IMPORTANTES**

1. Recurso de revisión planteado por el Sr. Mainor Herrera, al acuerdo tomado en la sesión No. 2196-2012, Art. II, referente al Art. 5 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. Además solicitud del señor Ramiro Porras para ampliar la revisión interpuesta por el señor Mainor Herrera. Además, propuesta del señor Luis Guillermo Carpio sobre dicha modificación.

\* \* \*

Antes de entrar al análisis de este asunto, se da lectura al correo enviado por la Sra. Grethel Rivera, el 11 de octubre del 2012, en el que indica que está de acuerdo que se analice en su ausencia, el punto referente a la modificación del Artículo 5 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones.

\* \* \*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero hacer una propuesta con respecto al Art. 5. En realidad quiero hacer una motivación antes que cualquier discusión que entremos a hacer y es en el sentido de que siempre he tenido y tengo como interés supremo para poder desarrollar las cosas que queremos desarrollar en la Universidad, partiendo de todos que hay una buena intención, es mantener una línea de contacto entre el Consejo Universitario y la Administración.

Creo que esa línea, ese hilo conductor debe ser permanente, es débil pero no necesariamente tenemos que debilitarlo más de lo que podría ser, en el tanto todos respetemos las competencias de cada uno de los órganos en las dos vías, la Administración en las del Consejo Universitario y el Consejo las de la Administración.

Desgraciadamente la misma reglamentación institucional involucra al Consejo Universitario en asuntos administrativos, y hasta tanto no lo revisemos no vamos a poder hacer nada y de igual manera muchas veces no hay claridad en la Administración sobre algunas decisiones que se tienen que tomar, que podría de una forma involuntaria invadir campos del mismo Consejo Universitario.

Siendo así, la idea es buscar puntos de encuentro y lo que hemos querido con esto, y se lo voy a leer, es buscar una alternativa que también es muy semejante a la que está en la Universidad de Costa Rica en las Comisiones.

Dice:

*“CONSIDERANDO QUE:*

- 1. El artículo 20 del Estatuto Orgánico establece que “el Consejo Universitario deberá reunirse ordinariamente como plenario o en comisiones integradas de su seno...”*
- 2. Quien ostente la titularidad de la rectoría tiene pleno derecho de participar en las comisiones permanentes que este mismo Consejo determine.*
- 3. Las responsabilidades administrativas inherentes al pleno ejercicio del cargo de rector, hacen materialmente imposible que dicho titular pueda participar del trabajo de las comisiones permanentes de este Consejo.*
- 4. Las y los vicerrectores forman parte del equipo de apoyo del titular de la rectoría y cuentan con plena confianza del mismo.*
- 5. Debe ser una potestad del titular de la rectoría, delegar en las y los vicerrectores, su representación en las comisiones permanentes del Consejo Universitario.*
- 6. El artículo 16 del Estatuto Orgánico faculta a las y los vicerrectores a asistir a las sesiones del Consejo Universitario.*

*Por lo que me permito poner en consideración del plenario del Consejo Universitario la siguiente propuesta de acuerdo, para modificar el artículo 5 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, para que se lea de la siguiente manera:*

**ARTÍCULO 5:**

*El Consejo Universitario tendrá las comisiones permanentes de trabajo que determine con el voto afirmativo de tres cuartas partes de sus miembros. Estas comisiones estarán integradas por miembros de su propio seno y por un representante estudiantil, designado por la FEUNED, tal y como lo establece el*

*Estatuto Orgánico, pudiendo la Rectoría nombrar un Vicerrector o Vicerrectora como su representante. Ninguna comisión permanente podrá tener menos de tres consejales electos por la Asamblea Plebiscitaria. Para el análisis y discusión de los asuntos que le competen, cada comisión permanente mediante acuerdo expreso, podrá invitar a participar con voz pero sin voto, a cualquier otro funcionario o funcionaria de la institución.”*

Esto lógicamente estaría salvando las dos preocupaciones que tenía este Consejo Universitario. Por un lado lo que en un principio podía determinarse que fue lo que escuché aquí, que podía existir mayoría, había más elementos ajenos al Consejo que votaban en detrimento de la voluntad de los miembros del Consejo, que es el origen de esas Comisiones.

La preocupación de este Rector de no tener el asesor no solo con voz, sino también con el debido peso dentro de la Comisión, para poder tener tranquilidad y por lo menos a la hora de llevar los dictámenes de Comisión al Plenario, yo estaría contando con que ya tuvo un análisis riguroso de parte del Vicerrector o Vicerrectora respectiva y además que si no hubiese un dictamen de minoría o algo similar, es porque ya cuenta con su aprobación.

Me preocupa de esto, el hecho de que la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en este momento tiene dos Vicerrectoras por el hecho de que no hay Comisión de Investigación, y me gustaría que en esa Comisión mientras no exista la Comisión de Investigación, analicemos que el voto fuera dado a las dos Vicerrectoras por el hecho de que ya cuando se separen las Comisiones cada quien tendrá su representación y sería un asunto temporal.

JOAQUIN JIMENEZ: Primero que nada y haciendo un poco de eco en una de las replicas que hice cuando se discutió este asunto en una de las sesiones, que a mí me parecía muy importante que ya que había sido iniciativa de este Consejo esa propuesta de modificación al Art. 5, era procedente encontrar un punto de encuentro entre las partes, que se había polarizado muchísimo en la discusión, con argumentos en cada una, y por lo menos yo puedo entender el argumento en que por lo menos usted esgrimió sobre el punto de no sacrificar democracia quitando votos a las personas, pero por otro lado mi argumento es que también la democracia se puede fortalecer teniendo claridad en cuáles son las competencias de cada una de las partes que conforman la Institución en este momento.

Me parece que aquí hay una propuesta claramente razonada que me parece lógica, en el sentido de darle la posibilidad a la Rectoría de que cuente con una representación real en las Comisiones, a partir del titular de las diferentes Vicerrectorías y me parece que hay una posición mediadora que yo comparto, agradezco la posición que procura resolver una situación, porque la verdad es que sí me quedaba un sinsabor de que un asunto que había sido para mí una preocupación importante y sobre todo en los últimos tiempos donde se ha evidenciado más ese desbalance que hay en las Comisiones, sí existe en este momento un desbalance importante en que básicamente es la Administración la

que está tomando los acuerdos más delicados que se deben de tomar, sobre todo en el campo del presupuesto y fue evidente en el último análisis de presupuesto, que por lo menos a mí me pareció que no hubo un acompañamiento claro de la Administración en todo el análisis del presupuesto y que al final se divide la propuesta y eso generó algunas dificultades a la hora de aprobar el presupuesto, pero ese no es el punto acá.

Efectivamente, veo muy bien en los considerandos que es darle el espacio a la Rectoría para que participe en las Comisiones permanentes, ya que se está hablando aquí de las Comisiones permanentes solamente, no de las Comisiones Ad-Hoc que se pueden establecer en cualquier otro momento, de que la figura del Rector sí tenga una participación como miembro de este Consejo Universitario, pero en la categoría de una representación.

Efectivamente yo estuve haciendo algunos análisis de cómo están manejando esto las otras instituciones y me parece que de alguna manera en las otras siempre dan este espacio para que el Rector pueda tener esta posibilidad.

Creo que es un buen punto de mediación que podría resolver la situación, a lo mejor habría que hacer ajustes de redacción, y lo que le estoy entendiendo con la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico es que ahí participen las dos Vicerrectoras en tanto no se reorganice la parte de las Comisiones permanentes en este sentido, de establecer más una Comisión de Asuntos Docentes en sí mismo y una Comisión de Asuntos de Investigación que sería quizás lo que debe de replantear un poco el Consejo Universitario.

En principio me parece adecuado lo que está proponiendo y espero que lleguemos a un final adecuado en este punto.

MAINOR HERRERA: Buenos días. Primero quiero reiterar acá mi deseo de que la modificación al Art. 5) se pueda resolver con este Consejo, con los actuales miembros y que no le heredemos esta tarea a los consejales entrantes.

Yo en principio estaría de acuerdo con la propuesta que hace el señor Rector de que participe en su representación un Vicerrector, pero con el asunto de la Comisión de Investigación me preocupa porque ni siquiera hay una propuesta de creación.

Esta idea de crear una Comisión de Investigación tiene como año y medio y no he visto en ese tiempo la propuesta. No sé si se irá a llevar otro año y medio más y así como se está pidiendo el espacio para que sean dos Vicerrectoras en la Comisión de Académicos, podría ser también el derecho que tengan otros como en la Comisión Plan Presupuesto con dos Vicerrectores, el de planificación y el ejecutivo.

En principio me parece consensuada la propuesta de don Luis Guillermo, con el propósito que solo sea una representación suya en esas Comisiones y me parece muy bien que él haya reconsiderado esto.

Ahí estaría dispuesto a darle mi voto para la aprobación, sin embargo yo tengo una objeción y es desde el punto de vista jurídico. Esa objeción la amparo a lo que dice el artículo 20 del Estatuto Orgánico, que voy a leer en su primer párrafo.

*Dice: “El Consejo Universitario deberá reunirse ordinariamente como plenario o en Comisiones integradas de su seno, al menos una vez por semana salvo en los periodos de receso. El Consejo Universitario se reunirá en forma extraordinaria por iniciativa del Rector o a solicitud de, al menos, tres de sus miembros, mediante convocatoria que deberá hacerse con al menos veinticuatro horas de antelación y en ella se indicarán los temas de la agenda, que no podrán ser variados.”*

Entonces, cuando yo leo acá de que el Consejo Universitario debe reunirse ordinariamente como plenario o en Comisiones integradas de su seno, este artículo me dice claramente que la conformación de los miembros de las Comisiones son miembros del Consejo Universitario.

Entonces, lo que vería acá es una contraposición del Estatuto Orgánico, que por supuesto está por encima de cualquier Reglamento, en este caso por encima del artículo 5).

No quisiera que por falta de una consulta en este caso, a la Asamblea Universitaria, de interpretación auténtica del artículo 20, se nos venga a caer la reforma de un artículo de un Reglamento.

Creo que le hemos dedicado muchas horas al debate de esta reforma al artículo 5) y me parece que tenemos que hacerlo con muchísimo cuidado para que no nos vengan las apelaciones que ya sabemos que a este Consejo es muy común hacerlas.

Esa es de momento mi inquietud, si pudiéramos resolver ese asunto, yo no tengo la menor duda de que esta solución que está proponiendo don Luis Guillermo con esta propuesta de acuerdo, es la solución adecuada y estoy totalmente de acuerdo en reformularlo, pero antes tengo que resolver este problema que tengo de interpretación del artículo 20).

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Es con respecto a la delegación del Rector?

MAINOR HERRERA: Es con respecto a quiénes deben integrar las Comisiones del Consejo Universitario, porque el artículo 20) dice que deben estar integradas por miembros de su seno, entonces, me hace pensar y don Celín me puede indicar si estoy equivocado, que son por miembros del Consejo Universitario.

Es por ser un representante de la Rectoría, y no un miembro del Consejo Universitario. Entonces, estaríamos contraponiendo esa modificación del Art. 5) del Reglamento del Consejo y sus Comisiones, con el artículo 20) del Estatuto Orgánico y me parece que eso es totalmente apelable.

ILSE GUTIERREZ: Don Mainor está incorporando un elemento nuevo a esta propuesta que hay que analizar. Yo considero porque lo he conversado el día de ayer, resulta que yo más bien veo la potestad jurídica de que resulta que el Rector tiene la potestad jurídica de ser representado en las Comisiones.

Eso sería un análisis que también tendría que hacer don Celín porque si uno lo ve en la Universidad de Costa Rica, en las Comisiones de los Consejos están representados por Vicerrectores posiblemente esta discusión se llevó a cabo desde la perspectiva de la potestad jurídica que puede llegar a tener un Rector o una Rectora de ser representado en las Comisiones del Consejo Universitario.

Con respecto a la propuesta que trae don Luis Guillermo, quiero dejar claro que mi intención siempre fue fortalecer el órgano. Yo apoyé esta propuesta en el sentido de que esta Universidad es muy grande, tiene temas muy diversos y que el Consejo Universitario como órgano debe empezarse a fortalecer propiamente en su discusión más política, donde podamos garantizar de que a lo interno se discutan situaciones, políticas o lineamientos de corto, mediano y largo plazo.

Lógicamente como lo está diciendo don Luis Guillermo, la agenda del Consejo Universitario todavía tiene en sus funciones cuestiones que son propiamente de la Administración y que también esto va a provocar una actualización de las funciones que ya no nos compete a nosotros, sino que le competiría a la Asamblea de Representantes modificarlo.

Como lo dije yo en algún momento, el poner en el tapete esta discusión de cómo renovar el órgano, creo que esto es lo más importante que está pasando en este momento, en este contexto histórico.

Creo que a la Administración hay que darle su propio peso, hay que buscar cuáles son las funciones del Consejo Universitario, que realmente no deberían de ser funciones propias nuestras y que la Administración pudiera tener una gestión mucho más holgada, pero también mucho más responsabilidades porque el hecho de que el Consejo Universitario esté con estas funciones, es porque de alguna manera no se le ha dado la debida responsabilidad a la Administración cuando toma acuerdos diversos. Eso habría que discutirlo más adelante.

Hablando más del Consejo Universitario, acerca de las responsabilidades que eso le daría, el tener los votos mayoritarios a los consejales internos, requiere mucho más tiempo de estudio crítico reflexivo de lo que puede llegar a ser una Universidad y lo vimos ayer en el acto del Benemeritazgo, o sea, ya cuando estamos hablando de una Universidad con esta función que está ocupando en la

sociedad costarricense, quiere decir que el órgano tiene que avocarse más a estudiar muchísimo más profundo lo que está pasando en la realidad nacional.

El establecer políticas universitarias no se trata solamente de hacer un cumplimiento de agenda, sino de personas responsables, estudiosas que saben cómo llevar más allá a esta universidad, o sea, acuerdos que lleguen a palanquear todo este proyecto, 25 ó 30 años más.

Creo que le delega gran responsabilidad el estar nosotros pensando que este Consejo va a tener que haber personas de muy alto nivel, de mucha experiencia universitaria, porque el hecho de crear mayor independencia crea mayor responsabilidad y quiénes van a integrar estos Consejos Universitarios en el futuro.

Con respecto a la Comisión de Académicos que hablaba don Luis, que no ocurre solamente en esta Comisión, porque por ejemplo en la de Plan Presupuesto también hay dos Vicerrectores. Entonces, en el contexto también estamos viendo como planificación se vuelve muy importante y como presupuesto también.

Propiamente en la Comisión de Académicos, lo estábamos conversando en la despedida que le estábamos dando a don Joaquín el martes en la mañana. Conversamos acerca de la pertinencia de que la agenda pudiera dividirse y en ese sentido también plantear una Comisión permanente de investigación y fortalecerla desde la perspectiva de que es un sistema. ¿Cómo va a trabajar?, porque ya nos está pasando con varios acuerdos de cómo desde la docencia y la extensión, nosotros también estamos fortaleciendo todo el sistema de investigación, y eso es toda una discusión.

Me parece conveniente que podamos ir pensando en una propuesta de agendas de dos Comisiones, sin embargo, don Joaquín en el comentario del martes pasado, cuando nos hacía todo un cierre, lo cual me pareció muy pertinente, es ver el hecho de que nosotros estemos pensando que el área de extensión debería tener su propia agenda.

Estamos en un contexto histórico, bellísimo, tal vez hablo muy idealistamente pero es así, este país debe avocarse más hacia lo que es la comprensión de lo que es la educación comunitaria y la educación popular y al tener una Comisión de extensión donde se ocupe propiamente del tema a nivel político, de lo que significa educar, formar tanto en la educación no formal e informal, y la presencia universitaria, es muy importante.

Yo no tendría ningún problema que por el momento fuera de esa manera, pero tenemos que pensar más allá y lo que le planteo al plenario es que deberíamos de tener las 3 agendas y fortalecer las 3 áreas. Ciertamente esta Universidad no le ha dedicado el tiempo necesario a fortalecer las políticas de extensión y como la docencia y la investigación podrían nutrir la extensión en un modelo de educación a distancia.

De mi parte, creo que hay que estudiar un poco más la redacción, es muy positivo el hecho de que don Luis haya hecho esta propuesta y muy pertinente también para empezar a ver también las funciones del Consejo Universitario, cuáles realmente le competen en este contexto en esta gran Universidad que tenemos. Creo que es parte de un gran proyecto.

JOSE MIGUEL ALFARO: Estoy de acuerdo con la fórmula que está planteando el señor Rector, pero tengo algunos comentarios, y una sugerencia de forma. Creo que el tratamiento a las Comisiones donde hay dos Vicerrectores, debiera ser un transitorio que diga que en el tanto no..., el Rector puede hacerse representar por dos Vicerrectores o Vicerrectoras en las Comisiones tales y cuáles, para efectos de que quede armónico la norma, esa es la mecánica, cuando en un Reglamento o en una Ley o lo que sea hay cosas que no van a ser por todo el tiempo, se utiliza la fórmula del transitorio.

En cuanto a la preocupación de Mainor, me parece que real y verdaderamente lo que está proponiendo el señor Rector es totalmente compatible con idea de que son Comisiones del Consejo.

Cuando nosotros nos vamos a la doctrina del mandato y la doctrina del órgano que son las dos fuentes doctrinales que en derecho manejan la representación en un ente público, el asunto queda claro.

El Rector de la Universidad es un órgano de la Universidad, no es una persona. Ese órgano está integrado según las elecciones por distintas personas a través del tiempo, pero cuando hablamos de que en una Comisión hay una representación del Rector, esa representación no es de Luis Guillermo Carpio, a título personal, cédula tal, es una representación del órgano lo cual quiere decir que el órgano está presente, es decir, quien está en ese momento en nombre del Rector, está ejerciendo funciones de Rectoría, no está sustituyendo a Luis Guillermo Carpio. No sé si la distinción queda clara.

Entonces, una Comisión en donde la integración está por no menos de tres miembros del Consejo Universitario electos por la Asamblea y la representación estudiantil.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La representante estudiantil ante el Consejo Universitario y además una representación estudiantil.

JOSE MIGUEL ALFARO: Por eso, hay tres, más un representante estudiantil, más el Rector. El Rector puede hacerse representar. Es lógico que la representación del Rector no es sólo cuando se ausenta o está enfermo. El Rector puede hacerse representar en cualquier momento y la persona que va a ejercer esa representación está actuando en nombre del Rector.

Creo que esto es muy importante, porque si no el órgano queda limitadísimo en sus capacidades de manejo.

La otra cosa que me parece muy importante también es que el principio general del mandato y es que el mandato es algo que acompaña al derecho, tanto público como privado, desde los orígenes del derecho, o sea, cuando una persona no puede atender un asunto personalmente, nombra a alguien, entonces, el mandato quien actúa a nombre de su mandante, está obligando a su mandante, no se está obligando personalmente.

Dicho de otra manera, si yo no puedo firmar una hipoteca de un préstamo que me están dando, yo nombro un apoderado, voy a tener un mandatario y él firma la hipoteca pero él no se obliga en esa hipoteca, me está obligando a mí, si real y verdaderamente yo estoy ahí presente.

Entonces Mainor, yo creo que no estamos violando el artículo 20) porque es el Rector el que está ahí, el órgano rector está representado por "x" o "y" persona pero lo que ahí se diga se está diciendo como si el Rector estuviera.

Esa es la teoría de la representación y la teoría del mandato y creo que eso por lo menos a mí me deja tranquilo de que no estamos haciendo ninguna violación. Eso también me indica que no se necesita una interpretación autentica porque la norma es clara, es una Comisión del seno del Consejo y está integrada de acuerdo con la doctrina jurídica.

Creo que si se hace una consulta a la Asamblea, esto se va para 3 años para empezar y segundo, creo que hay razones de sobra de fondo para que si alguien hace alguna objeción y apela, esa apelación sea insubsistente.

Lo que sí creo Mainor con todo respeto, es que si le diéramos curso a su preocupación este artículo 5) no se modifica nunca, porque ¿cuánto es el promedio de tiempo de las consultas a la Asamblea? Creo que en algunos casos se mide en décadas y precisamente creo que la Universidad tiene que soltar amarras.

Se interpreta en la norma que es obscura, pero si una norma es clara no se interpreta y el Consejo tiene que asumir sus responsabilidades porque si nosotros cada vez que tenemos una duda se la pasamos a la Asamblea, el Consejo se paraliza y hay motivos siempre para entender que puede ser que haya algo que requeriría una consulta a la Asamblea.

Eso tiene que ser medicina de muy delicada aplicación, la consulta a la Asamblea, sobre todo por las condiciones en que está la Asamblea en cuanto a agilidad y demás.

Yo con toda tranquilidad digo que me parece que cuando don Luis Guillermo Carpio no puede estar presente en una Comisión integrada por el Rector, y llega

un Vicerrector o una Vicerrectora es como si estuviera ahí, porque el que está ahí es representante del Rector. Igual que cuando sale de viaje que deja un Rector en ejercicio y creo que en ese sentido hay doctrina jurídica de siglos suficiente para sostener esa posición.

Honestamente Mainor, creo que su preocupación, realmente no nos expone en este tema a una violación del artículo 20) del Estatuto. Si el artículo 20) dijera que las Comisiones están integradas por 3 miembros del Consejo, un representante estudiantil y Luis Guillermo Carpio Malavasi, podríamos entender que si no va Luis Guillermo entonces, no se puede, pero dice el Rector, y ¿quién es el Rector?, el que en ese momento esté ejerciendo funciones y el que esté ejerciendo funciones puede ser porque fue electo o porque recibió a la delegación del Rector nombrado para atender una circunstancia que él personalmente no puede atender.

ORLANDO MORALES: Voy a empezar con una anécdota de un dictador latinoamericano de hace mucho tiempo, muy liberal con la Asamblea Legislativa, hagan las leyes que quieran pero el ejecutivo hace el Reglamento.

De manera que el Estatuto Orgánico en cuanto a lo que dice de que podrán participar los Vicerrectores, el Reglamento le dice cómo van a participar. No veo que en eso haya problema. Nosotros somos los que decimos cómo va a participar en este caso los Vicerrectores en las Comisiones.

Creo que lo que uno ve desde afuera es que esta Universidad es grande, se hizo compleja, y debe ser muy ágil y cuidado nosotros ponemos a los Vicerrectores en cuanto a cosa hay, porque ellos tienen cosas muy particulares que resolver, y hasta cierto punto más bien lo que estamos indicando es que participen y que no necesariamente tengan que ser como está ahora indicado, que pueden ir los que quieran y cuando quieran y no solo a las Comisiones sino también al Consejo Universitario que eso más bien entraba.

Creo que esta es una lucha, si lo podemos llamar así, por la independencia jurisdiccional de cada uno de los entes. La Administración al más alto nivel, más el Consejo Universitario que requiere independencia informada para la toma de decisiones.

Yo con los dos Rectores con lo que he estado en el Consejo Universitario, en la primera reunión les he dicho, -yo estoy aquí para servirle y para servir al desarrollo institucional-. Cosa curiosa, ni don Alejandro Cruz, actual Ministro de Ciencia y Tecnología, ni don Luis Guillermo Carpio Malavasi a pesar de un ofrecimiento espontáneo, nunca me han llamado ni me han dicho cuál es la opinión del señor Rector, tratando de darle dirección a algún acuerdo. Eso habla muy bien de esas dos personas y en particular en este caso, del Presidente del Consejo Universitario.

Sin embargo, a futuro no sabemos qué puede ocurrir porque si bien sabemos la forma liberal y cristalina como actúa el presidente actual del Consejo, no creo que

otro Rector vaya a hacer lo mismo y entonces sí, podría mandar a todas las Comisiones a todos los miembros del Consejo de Rectoría o bien también él estar presente. De manera que eso más bien entraría la situación. Eso es como una previsión a futuro.

En esta situación, creo que el artículo 5) está más claro, sin embargo nunca he tenido claro las  $\frac{3}{4}$  partes de sus miembros, porque  $\frac{3}{4}$  partes de 9, da 6.75. No sé cuando viene la votación como es que la hacen, si lo asimilan a 7 por aquello de la proximidad, pero por ningún lado se habla de redondeo.

Creo que lo que se debiera decir son los  $\frac{2}{3}$  para que de 6, y después quiero que me expliquen eso del 6.75 que matemáticamente no tiene escapatoria, no da un número redondo.

Esa es una cosa que debe aclararse, pero está en el viejo artículo 5) y se ha convivido con esa anomalía matemática, que tal vez don Celín nos pueda aclarar.

En cuanto al representante estudiantil, lo que la filosofía de participación del estudiante posiblemente indique es que estén en todas las Comisiones, pero no que estén dos Vicerrectores en todas las Comisiones.

Dicho en otra forma, la previsión es que siempre haya labor del estudiante, sin embargo, en Comisiones que yo he asistido, siempre está Isamer y un compañero o compañera y podría ser invitado otro estudiante también si es que lo propone.

Me parece que no hay que pecar de exceso porque esos son cuerpos deliberativos que deben ser muy pequeños.

No sé si se ha dado o no la interpretación, pero entiendo que el principio era que estuvieran en todas las Comisiones y que cuando la representante de los estudiantes que es miembro del Consejo no pueda asistir, pueda asistir quién la Federación designe, pero eso de que vaya acompañada siempre, creo que pierde cuál era el sentido. El sentido es oír la voz estudiantil, que esté presente.

Por otro lado, veo que acá es muy sencillo. Habrá dentro de las Comisiones un representante miembro obviamente del CONRE pudiendo ser el señor Rector o alguno de los Vicerrectores. El señor Rector es miembro del Consejo Universitario y creo que siempre tendría oportunidad de estar presente cuando haya un tema de su interés, porque a veces el jerarca máximo puede tener un tema donde requiera expresarse libremente.

Mejora en mucho la situación un poco imprecisa del viejo artículo 5) en el cual pudieran estar los que fueran. Ahora se ha restringido a una voz de la Administración superior.

Me parece que eso es conveniente, pero como no se menciona si es con voz y voto, uno asume que posiblemente tengan voto, puesto que como está redactado,

el miembro de la Comisión ya es miembro pleno y los miembros plenos siempre tienen derecho a voz y voto.

Pero hay mucha ganancia en el sentido de que ¿cuántos miembros del Consejo pueden estar?, pueden estar mínimo 3, pero pueden ser 4, 5, 6, 7, 8 y 9. Eso queda abierto y a mí me parece que en eso hay cierta apertura porque el Consejo es el que nombra a los miembros, pero también podrían excederse, puesto que aquí no hay limitación y lo único que dice es que sean miembros del Consejo,  $\frac{3}{4}$  son los que lo eligen y que ninguna Comisión podrá tener menos de 3 consejales. No debe tener menos, pero debe tener hasta 9 si es que se quiere. Tal vez eso sea prudente ponerlo así o tal vez conviene limitarlo un poco.

Que se invite a otros funcionarios, claro que sí, dentro y fuera de la Institución puede ser. Yo deseara que diga otro funcionario o funcionaria y excepcionalmente una persona calificada si es que queremos oír una opinión, porque oímos la opinión y se va.

Lo que yo no concibo en las Comisiones es que a la hora de votar o decidir cosas, está todo el mundo. Todo el mundo tiene derecho a hablar, pero cuando llegue el momento de la votación, uno dignamente ¿qué es lo que hace? Se desaparece antes que le digan, -ahora va a proceder la Comisión al voto-.

Yo he estado en Comisiones donde hace falta asientos en este Consejo. Una vez conté hasta 10 personas, ¿qué hacen 10 personas en una Comisión?, se le consulta el parecer, opina y hasta luego. ¿Qué se quedan haciendo más en un dialogo a veces con los miembros del Consejo, que es lo que en forma fresca, razonada son lo que deben tomar la decisión? ¿Qué hace ese montón de gente?, no se puede llevar la democracia al extremo.

Todos los invitados deben exponer sus puntos de vista, y creo que esa es la misión que tienen esas personas que se invitan. Creo que la coordinación de las Comisiones en eso ha sido muy magnánima, pero a la hora de votar deben estar los que son y los otros me parece que ya expresaron su criterio.

De manera que esta redacción mejora mucho, pero hay unos asuntos de procedimiento que en algún momento deben aclararse, tal y como yo lo he puntualizado.

Por lo demás, debiéramos ya definitivamente aprobarla con algún retoque, pero no podemos seguir pegados con al artículo 5). Nos van a tachar de incapacidad para resolver un problema sencillo de cómo integrar las Comisiones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero aclararle algunos aspectos a don Orlando, por lo menos desde la perspectiva que yo interpreto y quiero defender de esta moción.

Es el hecho de que aquí está garantizado que siempre el Consejo va a tener mayoría. Conste que no ha sido por deficiencia de la Administración que hubiese más invitados que consejales, es porque el mismo Consejo Universitario ha “pecado”, en el sentido que cuando ha configurado las comisiones, ha agregado a personas y al agregarlas como miembros de esta comisión, les está dando voz y voto.

Eso sería lo que tendría que regularse de aquí en adelante, porque es este mismo Consejo el que ha hecho grande el pastel, pero aquí queda regulado.

Por otro lado, lo de la representación estudiantil, don Orlando, en este caso la representante estudiantil que nosotros tenemos, al entrar al Consejo Universitario deja de ser representante estudiantil y pasa a ser un miembro del Consejo.

Así lo interpreto yo, en el sentido de que aquí los que estamos somos consejales, aquí adentro no hay representante externo, interno, ni Vicerrectorías, sino más bien es un solo cuerpo asumiendo sus funciones y la estudiantes es una de ellas.

La representación estudiantil creo que sí es un agregado que tiene que estar vigente y es más, en respeto a lo que establece el mismo Consejo Universitario. Esa es la interpretación que yo hago y siempre he creído que es una de las demandas que ha hecho la Federación de Estudiantes, que en otros foros, a la representación estudiantil, inclusive ante la vigilancia, no la ven como consejal y se le debe dar porque tiene todas las condiciones para ser consejal, porque es consejal, tiene todos los deberes y derechos como tal.

JOAQUIN JIMENEZ: Coincido con don Luis en la apreciación que acaba de hacer sobre la representación estudiantil, porque efectivamente Isamer en este caso, para citar el ejemplo, cualquiera que esté en su lugar, es una consejal electa por el movimiento estudiantil.

Considerando nuestra población estudiantil, no siempre ese consejal puede participar en todas las Comisiones por sus razones, por sus ocupaciones, y por ejemplo cito el caso de Julia Pinell que venía de Guápiles y no podía materialmente desde sus obligaciones como estudiante y como consejal participar en todas las Comisiones y ahí es donde es válida la representación estudiantil.

Si la persona que está ahí tiene las posibilidades de participar como consejal en las Comisiones, entonces, va a haber in consejal más, no dos representantes estudiantiles.

Con la duda de don Mainor que me parece que es pertinente aclararla lo más que se pueda para tomar la decisión, me parece que don José Miguel apunta elementos muy importante en el sentido de que es una representación de un miembro del Consejo que por imposibilidad material se asigna esa posibilidad, que ese es un argumento, uno podría decir, -hagámoslo para todos-, pero aquí hay una situación que es totalmente diferente, pero que además el mismo Estatuto

Orgánico en el artículo 25) cuando establece las funciones del Consejo Universitario en el inciso l) dice: “Crear Comisiones de trabajo con miembros de su seno o con personas ajenas al Consejo Universitario”.

Entonces, ahí lo deja claro y don Celín nos lo aclarará más para que no exista la duda y me parece que por lo menos no generaría ninguna inconsistencia.

El Consejo Universitario ha venido trabajando de esa manera, a nombrado Comisiones de su seno y con personas ajenas al Consejo Universitario. Ahora lo que se está haciendo es regulando fundamentalmente las permanentes que se puede decir que van a quedar personas ajenas del Consejo siendo los Vicerrectores, pero yo no lo diría tan tajantemente porque lo que se está haciendo es dándole el espacio a la Rectoría a través de su cuerpo colegiado que son dos Vicerrectores.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero agregar a don Orlando, el hecho de que cualquier Comisión o cualquier órgano puede invitar expertos, externos, y no tiene que quedar consignado. Nada más basta un acuerdo para invitarlos y escucharlos.

La operatividad de las Comisiones ya es un asunto a decidir dentro de cada Comisión. Creo que las votaciones tienen que darse sin las visitas, pero eso lo decide cada Comisión y es cada coordinador que es de este seno, el que lo tendría que definir.

RAMIRO PORRAS: Comienzo con esto último. Cuando yo fui coordinador de una de las Comisiones, siempre la votación la hacíamos cuando estábamos solo los miembros del Consejo.

Yo quiero ubicar dos cosas sobre todo y hacer unos comentarios. Entre los comentarios está en que la percepción del señor Rector en cuando a la representación estudiantil es absolutamente válida, todas las personas que formamos parte del Consejo como miembros tenemos derecho a ir a cualquier Comisión que queramos y tenemos derecho de integrarla.

Ahora, en el caso de los estudiantes es que hay una norma y debemos respetarla, que es del mismo Estatuto de que debe haber una representación estudiantil en todas las instancias. Así que en el Consejo se da la doble condición pero es válida. Que haya un representante estudiantil dentro del Consejo que es consejal y que tiene los mismos derechos que nosotros y la representación normal que en cualquier otro lugar tiene que haber de los estudiantes.

Por otro lado, quiero comentar que lo que nos presenta el señor Rector está muy cercano a lo que podría ser la redacción final del artículo 5) porque primero, hay una buena intención, está el principio de la representación, etc.

Me parece que está incompleta, pero si nosotros la lográramos completar ahora sería un éxito. ¿Por qué está incompleta? Porque no se habla nada de las Comisiones Ad-Hoc, que fue uno de los puntos que nosotros tocamos en la propuesta que hicimos. ¿Cómo se manejan las Comisiones Ad-Hoc? No hay nada aquí para eso.

La otra cosa, la única persona que puede en este momento nombrar a un representante es el señor Presidente porque es el Rector y porque tiene un equipo de trabajo. Me surge la duda.

¿Cuándo la representante estudiantil es la Presidenta de la Federación, podrá alguien sustituirla? Me queda la duda y habría que decirlo claramente que sería la única persona que puede tener un representante personal en las Comisiones es el señor Rector, porque ninguno de nosotros tenemos un representante o un segundo de abordo que esté detrás de cada uno de nosotros.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero creo que los Estatutos de la Federación regula eso.

ISAMER SAENZ: El de la Federación de Estudiantes dice que quién sustituya el Presidente es el Vicepresidente. En todo caso si yo no pudiera asistir, puedo delegar al vicepresidente.

RAMIRO PORRAS: Muchas gracias, pero entonces debe estar contemplado que esa otra figura es representable, se puede representar por el Vicepresidente de la Federación de Estudiantes.

También se hablaba de la representación sobre todo en la Comisión de Académicos y Mainor hablo algo de la Comisión Plan Presupuesto. Llamo la atención en esto y podría estar equivocado, pero este Consejo empezó a crear comisiones en función de su propia estructura, pero pienso que en el Consejo Universitario, la palabra “académico”, y tal vez me remito a lo que ocurre en la Universidad de Costa Rica donde la Comisión de Académicos de la UCR contempla las tres áreas de la académica, la docencia, la investigación y la extensión.

La Comisión de Académicos del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, que en algún momento tuve el honor de coordinar, tenía los tres temas correspondientes. Por supuesto que no tenemos que tomar el mismo modelo, pero digamos que la creación de una Comisión de investigación y otra Comisión que vea lo de extensión, podría llegar a ser redundante en el sentido de que academia es todo ese trabajo que corresponde a las tres patas de ese trípode que hemos hablado aquí en repetidas oportunidades.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Casualmente don Joaquín hizo una salvedad de que debiéramos pensar en una comisión de docencia y una de investigación e Ilse le agregó la de extensión.

RAMIRO PORRAS: Pueden ser esas tres o puede bajo el termino académico ver las tres cosas, porque forman parte de una misma actividad universitaria.

Por último quiero que nos ubiquemos en los cuatro puntos que antes de entrar en actas había mencionado. Lo que estamos discutiendo tiene que ver con cuatro cosas. Con que se defina exactamente el sí o el no del voto de don Orlando, que tendrá que en algún momento decirlo acá.

En segundo lugar, la revisión de don Mainor, que no se puede ver si no están todas las personas, los 9 miembros, excepto que si él la retira y si la retira a propósito de apoyar la que está presentando el señor Rector.

Luego, la aprobación del acta. Quiero dejar claro que la aprobación del acta no puede darse si al menos no se retira la propuesta de don Mainor. Quiero que eso esté bien claro porque don Mainor sería que la retire para darle paso a la de don Luis Guillermo y ahí sí podríamos darle la aprobación definitiva al acta.

MAINOR HERRERA: Voy a empezar dándole respuesta a don José Miguel. Todavía no me queda claro porque en ausencia del Rector y Presidente del Consejo Universitario el Consejo nombra a su representante, nombra al Rector o Rectora interina y por consiguiente quien preside la sesión y eso está establecido, esta normado.

Entonces, yo sigo con la inquietud porque aquí sí hay una contraposición desde mi óptica y eso quisiera que don Celín me lo aclare. Se está modificando un Reglamento, todos sabemos que ningún Reglamento puede contraponerse al Estatuto Orgánico. El Estatuto Orgánico en ese artículo 20) que he leído en su primer párrafo claramente establece que las Comisiones deben estar conformadas por miembros del seno del Consejo.

Entonces, reitero que estoy totalmente a favor de la propuesta, excepto que sean dos Vicerrectores transitoriamente los que integran la Comisión de Académicos, en tanto se pueda resolver este asunto.

Con respecto a lo que dice don Joaquín en el artículo 25, l) que también lo revisé, no soy abogado pero este artículo se refiere a las Comisiones Ad-hoc, no se refiere a las Comisiones del Consejo Universitario.

Dice, “crear Comisiones de trabajo con miembros de su seno o personas ajenas al Consejo”, está hablando de una función del Consejo que es nombrar Comisiones Ad-hoc para investigar un tema, para tratar un tema en particular, pero no se está refiriendo a las Comisiones permanentes del Consejo Universitario.

Quisiera escuchar la posición de don Celín Arce, asesor de este Consejo en el sentido de si hacemos la modificación del artículo 5) del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones y dado el artículo 20) del Estatuto Orgánico, ¿hay

alguna contraposición?, y si es así que nos aclare al respecto porque yo quisiera que esta modificación al artículo 5) se dé por consenso con las modificaciones que hemos hablado de que se aun Vicerrector por Comisión pero quisiera tener claro esa eventual contradicción o contraposición que podría haber de la modificación del artículo 5) del Reglamento del Consejo y el artículo 20) del Estatuto Orgánico en el primer párrafo.

CELIN ARCE: En primer lugar, hasta donde recuerdo es la primera vez que se analizan estos artículos con la profundidad que se está analizando en este momento.

Creo que no hay duda de que hay que restringirnos a las dos normas que ya se han mencionado. El artículo 20) y el inciso l) del artículo 25). Son las dos normas del Estatuto que hacen referencia al tema.

El artículo 20) que ya se ha insistido mucho dice: “El Consejo Universitario deberá reunirse extraordinariamente como plenario o en Comisiones integradas de su seno al menos una vez por semana salvo en los periodos de receso”.

Este indica que el Consejo sesiona como está haciendo ahora el plenario o eventualmente que nunca lo ha hecho, decir, -la sesión de esta semana del plenario no la vamos a hacer sino que se sustituye por reunión de las Comisiones correspondientes, integradas con miembros de su seno-, o sea con miembros que integran el plenario del Consejo.

El artículo 25) por su cuenta dice que al Consejo Universitario le corresponde las siguientes funciones: “Crear Comisiones de trabajo con miembros de su seno o con personas ajenas al Consejo”. Ahí surge la duda o la pregunta, ¿se refiere a las mismas Comisiones o son distintas?

En principio pareciera que sí se refiere a Comisiones distintas, están las Comisiones integradas por miembros de su seno y Comisiones de trabajo integradas por este órgano o cualquier órgano colegiado para decidir la forma en que va a trabajar.

Es absolutamente normal que en el sector público los órganos colegiados, es la regla general, trabajen a su vez bajo la modalidad de Comisiones. Primer ejemplo, la Asamblea Legislativa, que está conformada por 57 diputados, sino trabajaran bajo la modalidad de Comisiones, prácticamente sería imposible que pueda sacar leyes en este país. Entonces, tienen Comisiones permanentes ordinarias, Comisiones permanentes especiales, Comisiones transitorias que crea, y más adelante, copiado del derecho italiano, creó las Comisiones plenarias con miniplenarios que tienen potestad de legislar, que un montón de asuntos determinados, el plenario los delega en esas Comisiones plenas integradas por unos cuantos diputados, en los asuntos que permite únicamente el Reglamento y si ahí se aprueban son leyes de la República y no tienen que ir al plenario a ser aprobado por los 57 diputados. De hecho muchas leyes han sido aprobadas así.

Otro ejemplo, el Consejo Superior de Educación que don Orlando fue miembro del mismo y desde que empezó a funcionar en los años 50, empezó a trabajar bajo la modalidad de Comisiones que mucho insistió don Carlos Monge Alfaro en aquel entonces, la Comisión de Reconocimientos, etc., especializadas en diferentes materias. Eso es absolutamente normal que así sea.

En la propuesta del Rector, lo que dice es que existirán esas Comisiones donde habrán al menos tres miembros del Consejo Universitario, más la representación estudiantil, más la representación del Rector que no dice expresamente pero digamos que sería el miembro ex officio de todas las Comisiones y en el caso de que no pueda asistir delega la representación en uno de sus Vicerrectores, al menos esa es la forma en que lo estoy interpretando.

Aquí surge la pregunta, si el Rector puede hacer eso y la representante estudiantil puede hacer eso, ¿por qué los demás miembros de la Comisión no lo pueden hacer? Porque por Estatuto de la Federación si Isamer no puede asistir, entonces, le dice al Vicepresidente que la represente en esa Comisión.

Estamos hablando por otro lado en reglamentar el artículo 20) y el inciso l), eso es lo que se está decidiendo. La función del Reglamento por definición es ampliar lo que establece la Ley o en este caso la norma superior, el Estatuto Orgánico, para eso es el Reglamento, siempre y cuando no violente frontalmente lo que dice la norma superior, como se acostumbra decir, siempre y cuando no prohíba lo que autoriza la Ley, o el Estatuto Orgánico en este caso, o siempre y cuando no prohíba lo que está autorizado por la norma superior.

Aquí evidentemente no hay un enfrentamiento, no es frontal, no es clarísimo de que efectivamente se estaría violentando, es una cuestión de interpretación y si esa reglamentación o esa propuesta está dentro del margen de reglamentación del Estatuto Orgánico que estaría aprobando el Consejo Universitario.

No hay duda entonces, que el Rector es miembro y Presidente del Consejo Universitario. Si es miembro del Consejo Universitario tiene derecho a asistir a todas las Comisiones del Consejo permanentes o especiales, de trabajo o Ad-hoc como quieran llamarles.

También es un hecho evidente y manifiesto que eso nadie lo puede cuestionar, que por su posición de jerarca, por los compromisos múltiples que tiene es materialmente imposible asistir a todas las sesiones de las Comisiones.

Siendo un derecho totalmente legítimo del Rector de vigilar o saber qué está pasando en las Comisiones, que se está discutiendo que puede aprobarse y qué puede elevarse eventualmente al Consejo Universitario.

Sin que ésta sea una opinión definitiva, repito, porque esta es la primera vez que se plantea y se analiza, nunca se ha analizado, no hay dictámenes de la Oficina

Jurídica ni de ningún otro órgano, más o menos la propuesta o el espíritu de la propuesta es que hay que pulir un poco la redacción en el sentido de que el Rector tendría derecho ex officio de asistir a todas las Comisiones y en los casos en que no pueda, puede delegar esa representación en las sesiones correspondientes.

Pareciera que está dentro del margen de reglamentación de esos dos artículos que estaría haciendo el Consejo Universitario.

En síntesis el artículo 20) no dice que no lo pueda hacer ni tampoco lo autoriza expresamente y de ahí la discusión. Esa es la posición precisamente del Reglamento. Como todo Reglamento, se elabora, se ponen en vigencia un montón de años, hasta 20 años después a alguien se le ocurre decir que excedió los límites de la reglamentación, que hay que llevarlo a la Sala IV o a un Contencioso para que se anule o no.

De tal suerte que puliendo un poco la redacción diría que estaría dentro del margen de reglamentación propio del Consejo Universitario.

MAINOR HERRERA: Quisiera solicitarle a don Celín que me lo deje expreso con toda claridad, de que entonces no hay contradicción entre lo que establece el artículo 20) en ese primer párrafo con la modificación al artículo 5). Si no hay contradicción yo avalo la propuesta de don Luis y que se indique que en cada comisión el Rector queda representado con vos y voto por un Vicerrector.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es mi preocupación de que en la Comisión de Académicos al no tener investigación, tengamos solo un Vicerrector.

MAINOR HERRERA: Mi preocupación es que venga alguna apelación y nos digan, -ustedes están aprobando una modificación al Reglamento-, porque no hay claridad y si no hay claridad, porque don Celín cuando dice que se incluyan o que no se incluyan pareciera que no hay claridad y si no la hay, lo que entiendo es que hay que hacer una consulta, hay que solicitar una interpretación autentica de ese artículo, porque no hay claridad.

Si don Celín me dice que sí hay claridad, que no hay contradicción entre lo que se está modificando en el artículo 5) del Reglamento y lo que dice el Estatuto Orgánico en su artículo 20) yo quedo tranquilo, caso contrario no suscribo esta propuesta.

ORLANDO MORALES: Creo que este asunto está ampliamente discutido y también creo que lo perfecto es enemigo de lo bueno. También creo que es una propuesta conciliadora y creo que hay que ponerla a trabajar, no nos gusta, no funciona, otra modificación y así es el mundo, echémoslo a andar, creo que ha habido algo que nos satisface a nosotros por lo menos a mí como consejo, pero también cede en lo que podría ser una petición de la Rectoría, echémosla a andar y no hay problema.

Si en su momento se apela veremos que hacernos, si en su momento no funciona, volvemos a modificarla, así es el mundo, nada es inmutable. Es la realidad, si las cosas se ponen a andar y no funcionan, se ponen a derecho y creo que así se soluciona el problema.

Yo pediría a la presidencia que habiendo sido ya ampliamente discutido y aclarado, que procedamos simplemente a concretar cada una de las cosas, empezando por el acta que yo ya he expresado cuál es mi criterio sobre esa materia y que si hubiera como ha dicho don Ramiro, poder retirar su propuesta y que Mainor proceda conforme y entonces, simplemente entregamos al nuevo Consejo una situación limpia de algo que aparentemente es sencillo y parece que se nos está complicando.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En aras de buscar la salida a esto, mantengo mi preocupación de que en la academia no esté representada por las dos Vicerrectoras, pero mantendría que fuera un Vicerrector, pero ojala este Consejo pueda conocer pronto la separación de las Comisiones porque para mí la Comisión de Investigación ya se aprobó.

RAMIRO PORRAS: Acabo de incluirle algo a la propuesta, para ver si a don Luis le parece, que resume las inquietudes. Procedo a leerla:

“El Consejo Universitario tendrá las Comisiones permanentes y las Comisiones Ad-hoc, quiero que se digan las dos para no quedar muy abierto qué tipo de Comisiones hay, y al final agregaría, “... en cualquiera de las Comisiones las votaciones sobre cualquier tema no podrán hacerse en presencia de las personas invitadas, cuando él o la representante estudiantil del Consejo forme parte oficial de algunas de las Comisiones, en su ausencia puede ser representada según lo estipulado por los estatutos de la Federación de Estudiantes.”

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero eso está sobrando porque hay autonomía en la parte estudiantil.

RAMIRO PORRAS: Está bien, entonces quitemos eso, creí que era bueno ponerlo pero si sobra lo quitamos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que creo de si la votación se hace con los miembros o no, la coordinación es la que tiene la potestad de hacerlo y la coordinación es un miembro de este seno, nada más que por orden en cada votación se le agradece a los invitados y se procede.

RAMIRO PORRAS: Quería presentar una moción de orden. Viendo el asunto de que lo único que nos faltaría es que don Orlando diga sí o no, que ya conocimos la propuesta del señor Rector, tenemos que ver si don Mainor va a retirar su moción, así pasamos a ver la propuesta del señor Rector si don Mainor retira la de él y que de una vez quede el acta aprobada. Que sea ese procedimiento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Más bien su moción de orden es entrar a votar porque si esto se aprueba ya don Mainor tendría la discrecionalidad si retira o no. La idea es buscar un consenso.

MAINOR HERRERA: Primero yo quisiera tener totalmente claro la consulta que le hice a don Celín en mi última pregunta y lo segundo que quiero también comentar es que de alguna manera habrá que indicar, que en el artículo 5) tendrá que modificarse para de alguna manera salvar una situación que se puede dar, porque ya se ha dado y es que si bien es cierto como lo dice ahí hay tres miembros del Consejo Universitario, no siempre están presentes en las sesiones.

Me ha tocado muchas veces votar propuestas de acuerdos con uno o dos representantes del Consejo Universitario y cuatro de la Administración, hay una total desventaja.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Además es un llamado de atención, creo que un coordinador debe llamar la atención en el Plenario, si hay consejales que no están cumpliendo con sus deberes.

MAINOR HERRERA: Faltaría la respuesta de don Celín reiterándome.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿No hay contradicción don Celín?

CELIN ARCE: Yo diría que no, hago esta aclaración. El Consejo está reglamentando estos dos artículos en este momento, que hasta dónde puede llegar el reglamento, donde empieza y dónde termina, esas dudas siempre van a existir igual.

Cuando sale una ley de la Republica y un ministro tiene que reglamentar una ley, todas esas dudas se le va a plantear, si tal artículo estará violando tal artículo de la ley se nos están yendo la mano o no se nos está yendo la mano, eso es absolutamente normal en eso y es la función del reglamento.

Ante esa duda razonable o no, no es necesario o requisito sine-quantum que tenga que pedirse una interpretación autentica de la asamblea universitaria, si fuera un requisito obligatorio, paralizaría totalmente la Administración. ¿Que puede ser un mecanismo?, sí, pero es poco práctico.

Igual recordemos que la interpretación autentica es aquella interpretación que da el órgano autor de la norma jurídica correspondiente, pero no es la única interpretación valida que puede existir, todos interpretamos los reglamentos, todos interpretamos las leyes.

Hoy día todos hemos interpretado esos dos artículos y simplemente se debe tomar el acuerdo de cuál es el más razonable que no vaya a significar un choque frontal con el Estatuto Orgánico.

Que cabe la posibilidad de que alguna persona vaya a impugnar, es absolutamente normal e inevitable en un régimen de derecho como el resto, donde todos cuestionan todo y así funciona el sistema.

Si alguien en el futuro va a impugnarlo que estima que hay violatorio, tienen derecho a recurrir a los procedimientos legalmente establecidos para esos efectos, eso es lo normal en el régimen de derecho esto.

En síntesis, no hay un choque frontal con el Estatuto Orgánico, tal y como está esa propuesta, que yo más bien sí creo que pueda pulirse un poquito, para que sea una delegación que el Rector está haciendo, que estime conveniente en ese momento.

Que más bien según el asunto determinado y según lo que está discutiendo más bien en tal sesión, se va a decir que lo más apropiado es que vaya tal otro Vicerrector.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Podría decir aquí donde dice que pudiendo la Rectoría nombrar un Vicerrector o Vicerrectora, dijera pudiendo la Rectoría delegar en el Vicerrector o Vicerrectora, su representación.

CELIN ARCE: Correcto, lo que está haciendo es delegar la representación en ese momento, que eso no impide que si el Rector decide o no, hoy voy a ir yo a esta Comisión porque lo puede hacer.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Delegar en un Vicerrector o Vicerrectora su representación.

CELIN ARCE: Con ese cambio queda mucho más claro y ajustado al espíritu del Estatuto Orgánico.

JOAQUIN JIMENEZ: Yo lo que había dicho era que tal vez debíamos ajustarlo, pero ya lo están haciendo. Don Celín había incorporado un elemento que era incluir que el Rector tiene un derecho ex officio que ahí fue donde yo leí, en lo que acaba de plantear don Luis diría “al tener el titular de la Rectoría el derecho ex officio de asistir a todas las comisiones, podrá delegar en un Vicerrector o Vicerrectora su representación en los casos en los que no pueda asistir a las mismas”.

CELIN ARCE: Mejor todavía

JOAQUIN JIMENEZ: Y se incluye arriba lo que plantea don Ramiro.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo quitaría donde dice “no pueda” y pondría “no asista”, porque tendría que demostrar que no puedo. Yo tengo que mandar al Plenario quienes serían los representantes.

JOAQUIN JIMENEZ: Lo que planteó don Ramiro quedaría “el Consejo Universitario tendrá las comisiones de trabajo permanentes y ad hoc que determine con el voto afirmativo de dos terceras partes de sus miembros”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Conste que todo esto lo estoy haciendo por consenso, pero lo estamos fuera del procedimiento y de la moción de orden.

MAINOR HERRERA: En aras de que esta modificación se resuelva y tratando de ser consecuente con lo que yo manifesté en la primera sesión, que tratáramos de resolver este tema con los consejales salientes y que pudieran dejar con su voto la modificación de este artículo V del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, y dada las aclaraciones hechas don Celín, y como no soy abogado, me baso en lo que el asesor legal nos ha indicado acá, yo estaría favoreciendo con mi voto la aprobación de esta propuesta de acuerdo que nos trae el señor Rector y consecuentemente retirando mi solicitud de revisión del acuerdo porque no tendría ya ninguna procedencia una revisión cuando ya hemos aprobado una modificación. Eso lo quería dejar en actas.

ILSE GUTIERREZ: También que quede en actas la lectura del correo electrónico que envió doña Grethel.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tendría que quedar al principio, que se consigne el correo de doña Grethel.

ISAMER SAENZ: Que quede claro que hasta tanto no se cuente con las otras comisiones de investigación o extensión, la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico iba a contar con dos vicerrectores.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero tiene derecho a voto uno.

ISAMER SAENZ: Pero cuenta con las dos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me parece muy bien la observación.

ORLANDO MORALES: Yo entendí esto diferente, va el Vicerrector de Investigación cuando hay asuntos que le competan, es de sentido común, y el Vicerrector Académico cuando le compete, no tienen que estar los dos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si no llegaran más bien es un problema don Orlando, nada más que uno va a tener el voto.

Estamos votando la moción de orden para entrar a votar la propuesta. Aprobada la moción de orden.

Antes de darle votación a la propuesta de modificación del artículo 5, procedemos a darle lectura.

JOAQUIN JIMENEZ: “Artículo V. El Consejo Universitario tendrá las comisiones de trabajo permanentes y ad hoc que determine con el voto afirmativo de dos terceras partes de sus miembros. Estas comisiones estarán integradas por miembros de su propio seno y por un representante estudiantil designado por la FEUNED tal y como lo establece el Estatuto Orgánico. Al tener el titular de la Rectoría el derecho ex officio de asistir a todas las comisiones, podrá delegar en un Vicerrector o Vicerrectora su representación en los casos en que no asista a las mismas. Ninguna comisión permanente podrá tener menos de tres consejales electos por la asamblea plebiscitaria para el análisis y discusión de los asuntos que le competen cada comisión permanente mediante acuerdo expreso podrá invitar a participar con voz pero sin voto a cualquier otro funcionario o funcionaria de la institución”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Procedemos con la votación. Aprobado en firme. Se aprueba la modificación del artículo V. hay más de seis votos que es lo que establece la modificación al reglamento.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO II, inciso 1)**

**CONSIDERANDO QUE:**

1. **El artículo 20 del Estatuto Orgánico establece que “el Consejo Universitario deberá reunirse ordinariamente como plenario o en comisiones integradas de su seno...”.**
2. **Quien ostente la titularidad de la rectoría tiene pleno derecho de participar en las comisiones permanentes que este mismo Consejo determine.**
3. **Las responsabilidades administrativas inherentes al pleno ejercicio del cargo de rector, hacen materialmente imposible que dicho titular pueda participar del trabajo de las comisiones permanentes de este Consejo.**
4. **Las y los vicerrectores forman parte del equipo de apoyo del titular de la rectoría y cuentan con plena confianza del mismo.**
5. **Debe ser una potestad del titular de la rectoría, delegar en las y los vicerrectores, su representación en las comisiones permanentes del Consejo Universitario.**
6. **El artículo 16 del Estatuto Orgánico faculta a las y los vicerrectores a asistir a las sesiones del Consejo Universitario.**

## **SE ACUERDA:**

**Modificar el Artículo 5 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, para que se lea de la siguiente manera:**

### **ARTÍCULO 5:**

***El Consejo Universitario tendrá las comisiones de trabajo permanentes y ad hoc que determine con el voto afirmativo de las dos terceras partes de sus miembros. Estas comisiones estarán integradas por miembros de su propio seno y por un representante estudiantil, designado por la FEUNED, tal y como lo establece el Estatuto Orgánico. Al tener el titular de la Rectoría, el derecho ex-oficio de asistir a todas las comisiones, podrá delegar en un Vicerrector o Vicerrectora su representación, en los casos en que no asista a las mismas. Ninguna comisión permanente podrá tener menos de tres consejales electos por la Asamblea Plebiscitaria. Para el análisis y discusión de los asuntos que le competen, cada comisión permanente mediante acuerdo expreso, podrá invitar a participar con voz pero sin voto, a cualquier otro funcionario o funcionaria de la Institución.***

## **ACUERDO FIRME**

### **2. Aprobación del Acta 2196-2012**

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ahora bien, tenemos una solicitud de revisión del acta en cuanto a la discrepancia que había con respecto al voto consignado del señor Orlando Morales, le doy la palabra a don Orlando.

ORLANDO MORALES: Creo que lo que debe consignar el acta es lo que está escrito en la discusión, me voy a permitir repetirlo una vez, estar de acuerdo con el acuerdo pero que por razones de oportunidad había que posponerlo habiendo una propuesta diferente, yo creo que en ese momento la votación fue negativa a la propuesta esperando que hubiera otra redacción y habiéndose solucionado me parece que no hay nada más que decir, mi voto entonces fue negativo por razones de oportunidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Interpretamos así que el acta está correcta?

ORLANDO MORALES: Es correcto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo quisiera antes de aclararlo, que fue la propuesta de don Ramiro en el punto 5, que decía "pese a la interpretación de la

Presidencia”, me gustaría que se aclarara eso, yo nunca interpreté, eso nunca ha sido mi intención.

RAMIRO PORRAS: Quite eso, para mí fue una interpretación de la Presidencia pero don Orlando lo acaba de aclarar. Lo retiro.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Al no haber objeciones el acta queda aprobada.

\*\*\*

Se aprueba el acta 2196-2012 con modificaciones de forma.

\*\*\*

Al ser las once horas ingresan a la sala de sesiones los señores invitados, Marlene Víquez, Mario Molina, y Alfonso Salazar.

\*\*\*

3. **Presentación de Informe Final de Gestión de los señores Joaquín Jiménez, Ramiro Porras y José Miguel Alfaro, como miembros del Consejo Universitario.**

\* \* \*

Ingresan a la Sala de Sesiones los señores Marlene Víquez, Alfonso Salazar y Mario Molina, Miembros Electos del Consejo Universitario, quienes han sido invitados a escuchar los informes de fin de gestión de los señores José Miguel Alfaro, Ramiro Porras y Joaquín Jiménez, miembros del Consejo Universitario.

\* \* \*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entramos al tercer punto de la agenda del día de hoy con la presentación de Informe Final de Gestión de los señores Joaquín Jiménez, Ramiro Porras y José Miguel Alfaro, como miembros del Consejo Universitario.

Tenemos hoy invitados especiales a este Consejo y son los consejales ya juramentados pero que entrarían en función a partir del 15. Les damos la bienvenida a doña Marlene Víquez y a don Alfonso Salazar, representantes por el sector externo y a don Mario Molina, representante de la Vicerrectoría Ejecutiva.

Como dinámica hemos establecido que el primero en dar el informe sería don José Miguel, posteriormente don Ramiro y tercero don Joaquín en ese orden, recordándoles que a la 1:00 p.m tenemos un almuerzo de despedida.

JOSE MIGUEL ALFARO: Muchas gracias, quisiera iniciar mi participación externando mi gran complacencia por esta iniciativa de presentar informes en presencia de los consejales entrantes, me parece que quien quiera que haya propuesto esto es de un gran acierto y me parece que le da un gran tono a la solemnidad que conlleva el ingreso de nuevos miembros y la salida de los salientes.

Repito lo que ya les había dicho, mí señora se está haciendo rehabilitación de una fractura de una pierna y a las 12:30p.m me tengo que retirar, razón por la cual don Ramiro muy gentilmente honró mi carnet de ciudadano de oro y me dejó hablar de primero.

Antes de hacer el informe final, quiero hacer una sugerencia porque no voy a poder estar en la sesión de la tarde, una sugerencia muy atenta, la Administración para la posibilidad de hacer un video, ayer tuve por razón de un programa que estoy conduciendo en Radio María internacional, la oportunidad de conocer en el Hospital de Niños una experiencia que ellos llaman pedagogía hospitalaria que es un esfuerzo conjunto del Hospital, la escuela del hospital, el Ministerio de Educación y la Fundación Omar Dengo que está llevándole tecnología de punta de aprendizaje a los niños que están en el hospital a los crónicos que recurrentemente van al hospital, e incluso muchachos a los que el Hospital les da apoyo educativo aunque no estén ahí.

Son de 400 a 500 niños por mes, están recibiendo ese apoyo y ayer tuve la oportunidad de conocer a un ser humano excepcional que se llama Joseth, él es un niño que en una balacera en Limón perdió su intestino, se lo lograron salvar pero no tiene intestino, ese chiquito tiene dos años y medio de vivir en el hospital, y la personalidad es increíble, una alegría de vivir que él lo dice expresamente, se siente realizado y creo que en la UNED haga un audiovisual de este proyecto de pedagogía hospitalaria y que de alguna manera con las normas usuales en cuanto a la participación de menores pudiera incluir la historia humana de este niño y tal vez se le podría pedir a Sonia Mayela que se interese en el proyecto, porque creo que para Audiovisuales de la UNED podría ser algo muy acorde con la función de la UNED y también aquí hay una historia institucional y humana de primera línea. Dicho esto y con atento ruego al señor Rector para que le curso, voy a presentar mi informe.

En primer término no puedo hacer el informe sin un agradecimiento enorme, enorme, a todos los integrantes de este Consejo que a través de cinco años hemos sido compañeros, hoy tenemos de nuevo integrantes que estuvieron antes y regresan, y hacerlo porque ha sido una experiencia riquísima conocerlos, ver su calidad humana, su espíritu de servicio hacia la Universidad y su dedicación.

Igualmente a toda la Administración, no solo aquí muy bien representada por ustedes, pero el personal de apoyo en la Secretaría del Consejo y a la gente que conforma la administración de esta Universidad, a toda la comunidad universitaria.

Una muy calurosa bienvenida a los nuevos, yo siempre he creído que en la sucesión institucional llámese presidencia, diputaciones, consejos, rectorías, hay casi que una obligación intrínseca de los que vienen de superar a los que se van, porque de otra manera las administraciones irían para atrás.

Si doña Marlene me dice que sus alumnos de matemáticas perciben el 50% de lo que ella dice y cuando son maestros pasan el 50%, a la vuelta de 3 generaciones estamos en cero. O sea, que un alumno, un sucesor tiene que superar con creces a quien está sucediendo. No me cabe la menor duda de que así será, así que bienvenidos.

Mi informe, es un informe su generis porque entiende muy claramente cuál es la posición de un consejal externo en un cuerpo colegiado. El Consejo es un cuerpo colegiado, cuando a mi me dijeron que había que presentar un informe lo primero que pensé es que en el cuerpo colegiado por definición, las actas que son documentos públicos, llevan el pulso exactamente de la participación del consejal.

Casi que por definición todas las actuaciones de un miembro del Consejo quedan plasmadas en un documento público, entonces ahí está, yo pido que como un adendum a este informe estén cinco años de actas que dirán cuál fue mi participación.

Traté siempre de asistir lo mejor posible, el consejal externo tiene tremendas limitaciones porque a veces hay cosas que simplemente le impiden estar pero traté de estar lo más posible y ahí están las actas.

En cuanto a la visión de lo que es un consejal externo también lo he dicho muchas veces aquí, uno representa a la comunidad nacional en el Consejo y de alguna manera representa a la universidad en la comunidad nacional, es como de doble vía. Por eso es que es muy importante tener muy claro el mundo en el que estamos viviendo.

Creo que a este Consejo, esta Universidad le toca vivir en un presente que de alguna manera es un presente muy retador, hubo una época en la historia en que se escribían algo así como la historia de la guerra de cien años, ahora pareciera que nadie puede pronostica lo que va a ser el mundo dentro de 24 horas, es retador, sin embargo, la buena noticia es que hoy como nunca antes en la historia, las personas y las instituciones tienen la posibilidad que es por un lado derecho pero por otro tremendo deber, de ser de alguna manera protagonistas del mundo que se está construyendo.

Desde ese punto de vista yo creo que la UNED tiene una especificidad, la UNED es por encima de todo y de una manera consustancial, es un agente de cambio en el país.

Es un crisol de la Costa Rica del siglo XXI y desde ese punto de vista nosotros podríamos decir que todas las instituciones, sobre todo las públicas, tienen esta característica, pero la UNED tiene una especificidad muy rica.

Por razones del devenir de las cosas, de los primeros actos en que me tocó a mí participar como consejal, fue el recibir el Benemeritazgo. Claro, uno no se puede vestir con las galas ajenas, porque ese Benemeritazgo se gestó desde el inicio de la Universidad, si acaso tengo algo que decir en cuanto a eso es que me tocó ser testigo en la Administración de don Rodrigo Carazo del arranque de la Universidad y del esfuerzo inmenso incluso de compromiso personal del Presidente para exprimir rocas y sacar gotitas de recursos para que la Universidad pudiera aguantar cuando nos contaba la Universidad estaba reducida casi que a un local pequeño, con un par de sillas, no había sillas para todos y unos cuantos escritorios.

Ahí arrancó la UNED y yo fui testigo del empeño y de la prioridad que don Rodrigo le dio, lo mismo que su Ministra de Educación, doña María Eugenia, para que la UNED pudiera germinar y florecer, pero de ahí en fuera me topé con el Benemeritazgo. Eso de alguna manera me marcó como consejal.

¿Cuál es la especificidad de la UNED? en primer lugar la UNED es una institución pública en Costa Rica, una institución de servicio que ha recibido un mandato especial del pueblo costarricense.

El mandato que recibió fue de llevar la educación a todos en todos los lugares sin discriminar los que podían tener o no educación formal, y ese mandato está en un vehículo que es hasta donde a mí me alcanza el conocimiento es casi único en el mundo, que es que además el pueblo le dijo “y aquí la potestad de legislar en esa materia”.

El Estatuto Universitario es ley de la Republica, sin que pase por los procedimientos que se establecen para la formación de las leyes. Esta es una tremenda responsabilidad.

Es ante todo la UNED una universidad y una universidad creo que tiene también su especificidad de otras casas de enseñanza o de conocimiento, porque la Universidad no se puede concebir sin el más absoluto respeto a la libertad de enseñanza y a la libertad de aprendizaje, que para mí, el único límite que tiene es la verdad.

Yo no puedo enseñar que en estos momentos es de noche, pero de ahí en fuera en esa libertad tanto de enseñar como de aprender, la Universidad es de verdad el gran crisol el gran caldo de cultivo, donde debe surgir la cultura, donde deben surgir los elementos que conforman el conocimiento que hace que los países se realicen de generación en generación.

Por eso es que la Universidad tiene que ser una torre de vigía, tiene que auscultar lo que está pasando en el mundo. Auscultar en el sentido de que tenemos que saber qué es lo que está pasando, de dónde venimos y para dónde vamos.

Siento que en general las universidades públicas de Costa Rica y en particular la UNED, de vez en cuando dejamos que se nos empañen los vidrios y solo vemos lo que tenemos en el escritorio.

Creo que esto puede ser tremendamente peligroso, el mundo no es el perfil del puesto que yo desempeño, o mi escritorio o mi departamento, es un organismo complejo del cual yo soy una célula viva que debo aportar a ese organismo y ver la realidad en la que me estoy desarrollando.

Es sobre todo una universidad pública costarricense ese caldo de cultivo donde se están forjando los costarricenses, los costarricenses que son forjadores de su propia historia.

Más que enseñarle a la gente cosas o conceptos, tenemos que formar personas y esto es tal vez el reto pero tal vez la realidad más linda que puede tener la Universidad. Es el ambiente en que se deben forjar personas.

Ayer cuando estábamos en la premiación que dicho sea de paso qué galardón más lindo se pusieron los galardonadores, porque la forma en que llevaron adelante su responsabilidad colmó nuestras aspiraciones más grandes.

Fue una premiación de lujo y creo que los enaltece a ustedes, enaltece a los homenajeados y enaltece a la Universidad. Por favor a los compañeros y compañeras de Comisión, mi felicitación personal don Alfonso, porque realmente lo hicieron muy bien.

Pero yo me preguntaba, si no hubiera habido UNED cuál hubiera sido el ambiente de vida de la muchachita de Talamanca, o la misma trayectoria profesional de alguien que le ha dedicado 34 años a este sueño, qué hubiera sido su experiencia vital. Yo creo que sin UNED no sería lo que son y creo que esta es una de las cosas más lindas que nos quedó ayer.

Ahora sobretodo la Universidad es una institución educativa y me perdonan los que saben de educación porque yo en esto soy medio "hachero" y un poco hereje, pero para mí la educación se reduce a dar oportunidad de que otros aprendan y que nosotros podamos de alguna manera formarlos, informarlos y motivarlos para que puedan tomar decisiones de alguna manera con discernimiento en procura de su realización personal, familiar y comunal.

Es un proceso que va de la cuna a la tumba y que excede con mucho lo que hemos llamado educación formal, en contenidos y en tiempo. Desde ese punto de vista las tres grandes áreas que hemos discutido hasta la saciedad en este

Consejo todos los miembros, están en la investigación, en la docencia y en la extensión.

Yo creo que de docencia se sabe mucho, lo único que yo diría es que tenemos que hacer un enorme esfuerzo para entender qué debe ser la docencia de una universidad a distancia en el siglo XXI, porque ahí creo que en la de menos la historia nos está rebasando.

No podemos mantener la respuesta al reto con hábitos de trabajo del siglo pasado, no puede ser que para tener un texto se vaya año y medio, que estemos todavía obligando a la gente a venir a presentar trabajos o hacer cosas que se pueden hacer ya ni siquiera a distancia si no por telepatía en el mundo moderno.

La Universidad en eso tiene que sacudirse un poco para distinguir lo esencial de lo accesorio y ver como tenemos siempre herramientas de último desempeño para que nuestros beneficiados, nuestros usuarios, la razón de ser de la Universidad tengan el mayor apoyo a distancia para estar en una universidad que les de la oportunidad de formarse como debe ser.

Desde el punto de vista de la investigación, yo creo que la investigación de esta Universidad claro que puede investigar muchísimas cosas. Hubo una época en que había discusiones sobre cuántos ángeles cabían en la punta de una alfiler, y esto puede ser muy interesante pero me parece que la Universidad debiera concentrarse porque los recursos no alcanzan para todo, investigar primero qué es lo que requiere nuestra gente para que la Universidad cumpla con su cometido y el mandato que recibió y luego como se hace cada vez mejor educación a distancia. Creo que son los dos grandes temas de investigación.

En materia de extensión voy a decir una cosa con el cariño que le tengo yo a esta Universidad, que en estos cinco años se ha potenciado casi exponencialmente.

Tengo que decir algo muy duro, visto desde afuera la Universidad ha ninguneado la extensión, ni siquiera figura en las estadísticas. La ha reducido a cero. ¿En qué sentido? No sabemos ni siquiera cuánta extensión hace la Universidad. No tenemos una estadística, así como tenemos una estadística de matrícula y una estadística de graduados, no tenemos una estadística de extensión.

Incluso uno habla con la gente a la que le interesa la extensión y resulta que lo que le dicen es que este año hubo una iniciativa muy importante de un tutor o una tutora. Yo creo que la extensión es la mejor manera de realizar su misión de la Universidad, y que eso tiene que ser así.

Además les voy a decir, cada vez que yo menciono esto don Luis Guillermo me dice “y el presupuesto” y le digo, lo siento mucho, esto no es un asunto de presupuesto, es un asunto de principio.

Es para todos los habitantes de este país. Independientemente del presupuesto, para eso están las tecnologías modernas de información, y nosotros debiéramos siempre tener eso como reto.

Desde el momento en que la Universidad demostró que la educación a distancia era posible y era un producto de alta calidad, adquirió la obligación de llevársela a todos los costarricenses y aquí me remito por ejemplo a la jurisprudencia reiterada de la sala cuarta con el seguro social, que no le admite razones de presupuesto para no dar un tratamiento. Le dicen “salados, busquen de donde pero lo tienen que dar”.

De esto yo diría lo siguiente, si en estos momentos un vecino de esa muchacha galardonada ayer interpone un recurso porque la Universidad no le lleva a donde él está los elementos para tener por lo menos extensión, yo creo que la pega de cuatro esquinas, porque no cabe la excusa, para eso están las tecnologías modernas.

Hoy en día si la comida chatarra, la basura, la pornografía llegan a todos los rincones donde hay un ser humano, porqué no puede la UNED llevar extensión y calidad de vida a todos los rincones donde hay un ser humano.

Esto me lleva a otro tema, a la noción de educación formal, yo creo que todos nos formamos dentro de aulas y dentro de parámetros de cómo se enseña, la clase, el profesor y los alumnos.

Creo que en el mundo moderno las necesidades de educación y las posibilidades del Estado de brindar educación se hicieron trizas, no hay presupuesto en este país para con los cánones tradicionales, enseñarle a todos los que tienen que aprender, aunque dedicáramos el 100% del presupuesto y el endeudamiento total del país, simplemente no hay como construir aulas, equipararlas, etc.

Pero si tenemos con las tecnologías modernas que han revolucionado las comunicaciones y pongo un par de ejemplos. Hace cincuenta años para que todos los costarricenses tuvieran teléfono, la inversión por habitante era exorbitante porque había que llevar kilómetros de cables y postería para que hubiera un teléfono de línea.

Recuerdo aquel préstamo del BID que llevó la telefonía rural a todo el país y el gran avance era el teléfono de la pulpería. ¿A qué costo? Hoy en día incluso, el hijo de una gran amiga mía está en estos momentos en Madrid, es graduado del TEC, después de una visita a Talamanca le llegó al corazón lo que vio allá y la cantidad de horas que pasa la gente yendo de un lugar a otro simplemente para poder tener lo fundamental, diseñó una especie de rodillera móvil que genera suficiente electricidad cuando la persona camina para mantener su celular cargado.

INTEL lo tomó como un programa seleccionado en un concurso internacional y está ahora exponiéndolo en Europa. Imagínese, ya no necesitamos ni luz eléctrica para poder tener un celular, con un poquito de movimiento de rodilla o codo podemos tener un celular activo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ese fue un proyecto de estudiantes del TEC.

JOSE MIGUEL ALFARO: Del TEC exactamente, es el hijo de María Amalia Revelo, está en estos momentos allá, me los encontré de casualidad en el aeropuerto cuando él iba para España. Lo uso simplemente como ejemplo.

¿Qué quiere decir esto? Que nosotros debemos ser los revolucionarios de la educación informal en el mejor sentido del término. No es un aula la que nos va a limitar y tenemos que diseñar mecanismos imaginativos para que nuestros tutores nos lleven la enseñanza a distancia a todos. Y caigo en la tutoría. No se me resienta nadie pero esta Universidad es lo que sean sus tutores, los tutores son la esencia de la universidad a distancia.

Ahora, ¿qué es ser tutor? Puede ser que cuando Joaquín y mi hermana Inés andaban chapaleando barro para llevar una tutoría no sé donde, en la Zona Sur, y todos ustedes que han participado en tutorías pasaron por esos aros, los que querían transportar cosas hace 200 años, tenían que echárselas al hombro o llevar una carreta.

Hoy en día tenemos cosas que facilitan esto, pero la esencia de la tutoría que es guiar al que está aprendiendo para que pueda aprender, hoy en día se puede hacer de mil maneras y creo que ahí también la Universidad tiene que sacudir algunos atavismos.

Don Alfonso decía ayer que el problema de la reforma no es un problema estructural, es un problema mental, que cuando hablamos de desconcentración primero tenemos que ver la desconcentración mental y después la demás cosas. No sé si te capté bien la idea.

Yo creo que esta Universidad debe darle toda la importancia, todo el reconocimiento y desarrollo de todo el potencial que tiene eso que para mí es también la esencia del Benemeritazgo, la labor que el tutor desempeña en esta Universidad.

Quiero hablar también, porque esto ha sido durante los cinco años una recurrente, nada de esto se puede hacer si la universidad no tiene casi como una segunda naturaleza el ejercicio y la defensa de su autonomía.

A través de los cinco años hemos participado y hemos visto toda clase de amagos, unos más sutiles que otros por de alguna manera meter en una camisa de fuerza, la autonomía de las universidades o de la Universidad.

Incluso nos está tocando vivir una época en donde hay una acción sistemática de descalificación de las instituciones públicas, donde intereses económicos quisieran privatizar hasta el aire que respiramos. Gentes que cuando van a La Sabana dicen “qué desperdicio, los ingresos que podría tener la Municipalidad si le cobrara a los que aquí vienen por estar aquí”. Que no saben contabilizar la paz social, ni la armonía ni la calidad de vida.

Yo creo que la defensa de la autonomía universitaria debe ser una constante y siento para mí, puede ser que esté equivocado, que no hay suficiente atención al concepto de autonomía para que todos los integrantes de la comunidad universitaria estén empapados de la noción de autonomía.

Puede ser que haya personas, no sé si muchas o pocas, que crean que trabajar en la UNED es igual que trabajar en cualquier parte y yo sí creo sinceramente, que trabajar en la UNED tiene sobre todo esa marca de que por decisión soberana del pueblo costarricense es una universidad autónoma.

Quiero mencionar en este informe también la Editorial. La Editorial, me ha tocado estar en su consejo hasta el domingo, es impresionante, la más grande de Centroamérica y el Caribe con producciones literarias de primerísima línea y me atrevería a decir dónde se producen libros que probablemente no se podrían editar en ninguna otra editorial porque se valoran no solo por criterios objetivos de posibilidades de ingreso.

La editorial está totalmente amarrada por los procedimientos y las practicas burocráticas en el sentido de que casi que hay que hacer una licitación pública para poder ir a comprar un libro, no estoy exagerando pero así es.

El inventario que tiene la Editorial pasa de los ¢1900 millones y la rotación de inventario anda como una vuelta cada dos o tres años. Cuando la editorial necesita que le suelten amarras para que pueda ser no solo una editorial que realmente penetre el ambiente, sino que además sea una fuente de ingresos solida para la Universidad que puede llegar a ser una parte muy importante de los ingresos universitarios.

En cuanto este Consejo, yo quisiera dejar algunas muy atentas sugerencias. Creo que tienen que hacer un esfuerzo enorme para que los consejales sean de tiempo completo.

Hoy que hemos estado hablando de comisiones, no hay manera de que los consejales puedan atender las comisiones y tener carga administrativa al mismo tiempo.

Además de que no es nada conveniente porque somos humanos, no es nada conveniente de que yo sea superior de alguien del cual soy subalterno, eso trae situaciones por lo menos incómodas cuando no conflictos de interés.

Me parece que se debiera hacer un esfuerzo para que los consejales fueran de tiempo completo, los internos sin carga administrativa y los externos con una dotación decorosa que les permita dedicarse yo diría si no tiempo completo porque tienen que estar conectados fuera, por lo menos medio tiempo puedan dedicarle a la Universidad para que de verdad puedan empaparse de su función porque esto a su vez le permitirá al Consejo hacer algo que no hace, que es ser consejo.

Si nosotros analizamos el tiempo de este Consejo, apenas una pequeña parte y este año con la reforma que se hizo de las sesiones en la mañana, se avanzó mucho en esto, pero el Consejo atiende las funciones del Consejo, no llega a un 10% de su tiempo. El resto del tiempo está en cuestiones administrativas.

Ahora, si se hiciera una clara definición de disponibilidad de tiempo, el Consejo podría meterse de verdad a profundizar los temas de política universitaria, debiera dejar mas en manos de la Administración lo que es propiamente administrativo y además quisiera también decirles que yo creo que las sesiones presenciales de los cuerpos colegiados ya van siendo como casi piezas de museo con la tecnología que hay hoy en día.

Tanto las comisiones como el Consejo debieran tener como un complemento de la sesión presencial el trabajo permanente en red sobre temas especiales. No puede ser que un asunto importante se lleve dos, tres, cuatro, cinco años en Comisión. Simplemente la Comisión tiene muchos asuntos que tratar y las sesiones duran cierto tiempo y que se yo.

Hoy en día es posible perfectamente que la condición tenga un relator y un coordinador y el relator tenga la responsabilidad de proponer los temas y los consejales o los miembros de la Comisión quitan y ponen y se va tejiendo.

Usemos el silencio positivo, si se presenta una propuesta o un agregado a un tema que estamos tratando y hay uno o dos o tres integrantes de la Comisión que guardan silencio, en ocho días se tiene por aprobado y listo.

Fíjense simple, lisa y llanamente, cuánto tiempo. Hoy estábamos hablando de una iniciativa que hace año y medio se presentó, tenemos iniciativas de hace no sé cuantos años y luego si el Consejo fuera permanente podríamos hacer otras cosas y es que fuera un permanente estímulo al dialogo de la comunidad universitaria, son temas fundamentales de política, llámese congreso universitario.

Por ejemplo la cátedra de la Costa Rica que queremos, iniciativa de don Ramiro, debiera funcionar permanentemente, debiera haber temas que estuvieran todo el tiempo.

Ahora me enseñaba un libro de la Costa Rica del '43 y me hablaba del centro de estudio de problemas nacionales. Si ellos estuvieran hoy, estarían en red. Podríamos estar elaborando temas de política nacional y universitaria todo el

tiempo, con la participación de quienes quieran participar y sin que eso incida sobre la agenda del Consejo y lo mismo podrían hacer las comisiones.

Ahora, ayer que estábamos en el Benemeritazgo y que estaba escuchando tal vez en una luz especial el himno de la UNED, me surgió la idea de terminar estas reflexiones con algunos de estos conceptos.

El himno habla de cimientos y habla de que la patria cosecha esa cimiento por la UNED, es un lugar de siembra, de germinación, de recolección de frutos para la patria.

Ayer cuando estábamos en el programa y yo le pregunté a Joseph “cuándo hablamos de patria qué se te ocurre?”, sus ojos brillan y me dice con una sonrisa “Costa Rica”, para él no hay duda. La UNED precisamente es ese gran campo de siembra de la Costa Rica.

El himno dice todos escuchan su voz, me pregunto yo ¿cuántos escuchan su voz? A cuántas personas llega en estos momentos el reclamo, el llamado o el mensaje de la UNED, más de treinta mil personas hemos graduado, más de treinta mil tenemos matriculados, perfecto, pero hay 4.5 millones de costarricenses que necesitan que la voz de la UNED llegue a ellos.

El himno habla de coro, el coro es un símbolo de la solidaridad humana. La comunidad universitaria es un coro, pero es un coro que a ratos uno ve como el ojo de la mosca, donde cada miembro del coro está trabajando en su universo y no hay comunicación.

A veces se dificulta la comunicación, uno ve por ejemplo las maravillas de la producción audiovisual, esas maravillas están realmente permeando toda la acción de la UNED o son maravillas que están ahí enquistadas y creo que es un motivo de discusión el poder abrir ese espacio para que la solidaridad y la armonía sean las notas que hagan que este coro sea realmente un coro, no de sabanilla, sino coro nacional que abarque a todos los miembros de la comunidad universitaria. ¿Para qué es todo esto? Es para romper las cadenas que atan el saber, la ignorancia es la peor de las exclusiones. Parafraseando a don Alfonso yo diría, ¿no será que tenemos más de una cadena mental?

Cierra el himno con conceptos muy bellos, dice la dicha ilusión y progreso a tantos hogares vendrán, todos recordamos con emoción las historias de vida que esta Universidad tiene.

Personas que no hubieran tenido la mas mínima posibilidad e haber salido adelante en la vida, que en su ámbito y a veces rompiendo las barreras que los tenían atados han llegado a cumbres que jamás soñaron, muchos de ellos están aquí presentes.

Termino diciendo, como un resumen del informe pero también como una exhortación con gran cariño a los que vienen luego. Con mucho esfuerzo y empeño las metas sabremos lograr.

Yo quisiera que dentro de cinco años cuando venga el relevo de este Consejo, los salientes y los entrantes pudieran ver una UNED muchísimo más fiel a su misión y a sus retos y pudieran sentir que si bien es cierto la UNED es un proceso que seguirá y no tendrá su fin hasta el fin de la historia, es una UNED que está sabiendo responder a su condición de benemérita.

Muchísimas gracias a todos, yo no voy a decir adiós porque me llevo a la UNED en el corazón, entonces no se despide uno, simplemente paso a otra etapa. Ahora soy ex miembro, ya no soy ni siquiera saliente. Muchas gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo primero muy importante es que este Consejo dé por consignado que lo que don Jose ha dicho aquí es el informe como consejal, para cumplir con el requisito de ley más que todo.

Antes de darle la palabra a don Ramiro, quiero decirle a don Jose que yo creo que la UNED en estos cinco años definitivamente con su presencia, su sabiduría, su experiencia, tuvo algo que en realidad será difícil de volver a obtener, lo digo en el sentido de que al haber tenido aquí a un Ex Vicepresidente de la República, en realidad nos dio una visión muy amplia de lo que puede ser la UNED, sobre todo un Ex Vicepresidente que estuvo al lado de un Rodrigo Carazo, que vivió la etapa 78-82, que dejaron un legado a este país que fue toda la lucha de la soberanía nacional ante la presión económica de las grandes potencias o la gran potencia.

Esa enseñanza que usted la hizo ver en muchos de sus discursos y la hizo ver en muchos de los ejemplos que nos puso aquí, creo que es el aporte y el mejor aporte que le puede dejar usted a esta universidad.

Don José quedamos muy agradecidos con usted, nuestro eterno agradecimiento y cariño y por supuesto igualmente aquí estamos todos.

RAMIRO PORRAS: Quiero iniciar agradeciendo a cada uno de ustedes la oportunidad que me han dado de estar aquí, realmente ha sido para mí una experiencia de dos periodos muy enriquecedora y me voy con la sensación o por lo menos más que sensación la claridad de que di todo lo que podía dar y que de alguna manera, ayer hablaba de la construcción de una catedral todos tenemos algo que hacer y que nos correspondió y a lo que a mí respecta me siento muy complacido haber podido dar mis puntos de vista, que en una universidad son de las cosas más importantes el poder discutir y poder respetarlos.

Mi gratitud va para cada uno de ustedes, mis mejores deseos para los nuevos Consejales, también no puedo excluir de acá el apoyo que nos dio siempre el señor Auditor, que siempre cuando tenía alguna duda se lo preguntaba con toda confianza y él sabía decirnos si procedía o no darnos su opinión.

A don Celín, que muchas cosas no compartimos, pero para mí fue una persona que me guió en que es lo que debía ser, y sobre todo mi afán de que no nos metiéramos en asuntos de la Administración, creo que Celín siempre cuando yo decía –en este campo no tenemos que abordarlo, porque corresponde a la Administración-.

Les prometí algo que el otro día hablando con alguno de ustedes, parecía casi como que les estaba apuntando con una pistola, les dije que cuando daba mi informe iba a dejar un testamento, mi forma de hacer un testamento.

Quiero decirles que para mí es importantísimo que en el Consejo quedara claro cuáles eran los postulados que me guiaban actuar, les voy a dar importancia en esta presentación a esos de los postulados.

También decirles que hay una serie de condiciones que se da en el Consejo que provocan en nosotros mismos nos acaloramos en las discusiones y yo quería también aprovechar para pedir disculpas a quienes con algunos de mis comentarios pude ofender, no puedo decirlo particularmente a quién, sobre todo quiero decirlo para el señor Rector cuya investidura respeto y quise siempre respetar; y a Isamer que en alguna ocasión dije algo que no correspondía y que también le pedí disculpas por eso.

El informe de gestión que también con él se cumplen algunos requisitos, quise que fuera más allá de eso, por lo tanto hice un informe del cual ahorita les van a entregar a ustedes una copia digital para que la conserven, la hice con esos seis puntos, una presentación que solo corresponde al resumen ejecutivo del informe.

Luego unos postulados y puntos de vista que marcaron la gestión de este servidor en el Consejo Universitario, y luego como me fue con los diferentes aspectos que quise abordar, he seleccionado 51 aspectos, parecen muchos, pero nosotros nos involucramos en cientos de aspectos.

Que utilice para seleccionar esos 51 aspectos, 28 que fueron incluidos en mi plan original, que a mí me parece y como recomendación a todos los que quedan es importante tener ese plan a la par de uno durante la gestión, porque es una manera de ir viendo de qué forma se va cumpliendo lo que uno prometió.

Hago un análisis de cada uno de ellos, luego doy unas conclusiones y recomendaciones y por último agregó unos anexos que me parecen importantes para que el informe esté completo.

Dentro de los postulados y principios quiero mencionar rápidamente, pedí una hora para hacer el informe pero voy a tratar de hacerlo en menos tiempo.

Uno no puede que sus principios valores y su fe se queden ahí en la puerta antes de entrar acá, por lo tanto eso matiza mucho las posiciones que uno toma dentro del Consejo.

Luego me propuse que la lealtad debía ser para la Institución y no para las personas, nunca tuve una lealtad para nadie específicamente para una persona, si no siempre pensé en una lealtad que di a la institución.

La transparencia y la honestidad, creo que nunca dije nada a la espalda de alguien y si lo dije no lo hice con ninguna mala intención, porque siempre quise ser transparente y también ser honesto en lo que pienso, independientemente de lo que pensaba las demás personas.

Algo importante que yo tuve presente la corrupción es el peor de la males, un día me hicieron una entrevista de UNIMER para ver cuál era el principal problema del país, y les llamó la atención que yo dijera que la corrupción, porque ni siquiera estaba en la lista de lo que ellos tenían que poner, porque para mí la corrupción es la madre de todos los problemas, y los tentáculos de la corrupción llegan a todos lados y no podemos estar vacunados contra eso pero si tenemos estar preparados para rechazarlo, porque en muchas ocasiones ni siquiera nos damos cuenta de que nos está invadiendo.

Luego tuve muy presente que la UNED tiene un compromiso con el país, ayer trate de desglosarlo en el discurso que di, en el sentido de que viendo un país que lo estoy viendo en destrucción, la UNED la veo en construcción y el país lo estoy viendo en destrucción, creo que debe salir de las universidades el tomar la batuta no para construirlo sino para reconstruirlo.

Lo que nos dejaron muchos pensadores y gobernantes anteriores se ha perdido en cuestión de unos pocos años al incluir opciones que no eran las que nosotros conocíamos y las que nosotros queríamos, que hoy toco don José Miguel de una manera muy sabia.

El liderazgo nacional de la UNED debe darse, podría liderar en muchísimas cosas. José Miguel menciona una, hay un liderazgo nuestro que tiene que ser para llevar la educación a distancia, que en algún momento van a verlo ahí.

Quiero que todos estemos muy claros, siempre lo insistí, en que educación a distancia y enseñanza virtual no son sinónimos se puede dar enseñanza virtual desde cualquier lado, porque siempre está dependiendo o va a depender de las necesidades tecnológicas que tengan todas las personas que estén ahí.

Educación a distancia implica que tenemos que llegar a gente que no tiene esas o que tiene limitaciones para tener acceso a eso, va más allá de educación a distancia y nuestro compromiso es ese.

Nuestro compromiso va más con los que tiene menos oportunidades, la validez de la redundancia en la oferta académica de la UNED, lo dije aquí en muchas ocasiones, las universidades debemos luchar por no ser redundantes, la UTN yo estuve en contra de su creación y sigo en contra y estaré vigilante, por una razón muy simple, más que redundante respondió un asunto político que no tenía razón de ser y se la están dando en este momento, según entiendo más recursos que la propia UNED.

La redundancia es solo nuestra y por qué, porque esta es la única institución que tiene una modalidad a distancia y está obligada más bien hacer redundante, tratar de que todo lo que se haga en las otras universidades podemos hacerlo desde acá a distancia.

Fortaleza y respeto al defender las ideas fue algo que trate de hacer siempre, hacerlo con fuerza pero a la vez con respeto; respetar los ámbitos de acción entre la generación y la ejecución de política, esto nos ha llevado a discusiones que me parece que han sido productivas pero que apenas estamos dando los primeros pasos para que eso sea una realidad en esta institución, que no ha cambiado su Estatuto Orgánico y que continua con cosas obsoletas.

Las diferencias entre los roles de miembro interno y externo, me apoyo un poco en lo que ya dijo don José Miguel, nosotros estamos obligados los externos a dar una visión de conjunto, una visión de amplitud una visión de país, que sobrepase la visión interna que lo que hagamos internamente tengamos una visión más allá.

Con respecto a los puntos de vista sobre temas específicos trate la calidad de educación superior, es una preocupación que debe ser una preocupación de todos, la educación superior en general tiene la incursión de un montón de universidades privadas, muchas de ellas creo que la mayoría no tienen la calidad para ser universidades, y han enfrentado de una manera desleal su comportamiento dentro del mercado laboral y uno de ellos fue precisamente el otorgamiento de plazas del MEP.

Quisiera que ustedes retomen aquí, esto fue una lucha que dimos varios, pero yo quisiera que ustedes lo retomen, busquen los informes anuales de cómo se están generando o como se están dando la plazas de docentes en el MEP y los primeros dos informes dieron sorpresas increíbles, universidades que no tenían el prestigio ni la reputación ni el trabajo de excelencia que la nuestra y que las otras universidades estatales, por mucho superaban con sus egresados la gente que tenía plazas en el Ministerio de Educación Pública, sigan pidiendo esto, eso va a hacer un instrumento de trabajo para lo que tenemos que hacer.

Papel de la universidad ante los problemas de educación superior en el país, pienso que cuando tengamos cosas hay que denunciarlas, y tenemos que propiciar desde la universidad que cambien los esquemas que ahorita se tienen para la vigilancia de esa educación superior privada en el país.

El papel de la UNED ante los problemas generales del país, cuando yo propuse dentro de la discusión que dimos sobre el TLC, la propuesta de que ese era uno de los problemas que debíamos enfrentar y estudiar, el TLC, que creo que lo hicimos de muy buena forma en la universidad.

Quisiera decirles que en mi limo la idea a la hora de decir tratemos de crear una Cátedra el “País que Necesitamos”, de que esa cátedra fuera evolucionando, porque dese aquí tenían que salir opciones para resolver los principales problemas del país, dejo una propuesta que ahora les voy a comentar que tiene que ver con la creación del Instituto de Investigación de los Problemas Nacionales.

El sistema universitario estatal como tal veo que ha evolucionado positivamente, en un principio les soy franco no creía en el esquema de coordinación ya había sido superado, se presentó un esquema de articulación, que en el principio no creí pero que está dando buenos resultados, y por qué no tendríamos que pensar como solución al país un esquema de rectorado que dejo planteado ahí, por si alguien lo quiere retomar.

La autonomía universitaria es un tema de todos los días y hay que permanecer siempre vigilantes, porque la razón de ser y lo que nos está dando la opción de hacer lo que hacemos es precisamente por la autonomía.

Luego, una propuesta que también hice y que fue acogida por este Consejo y ahorita está en CONARE, que es la necesidad de que todas las universidades estatales nos reunamos en un congreso, que ya es una iniciativa que está en CONARE y que solo hay que vigilar que se de una fecha para efectuarlo.

Sobre el TLC rápidamente tuvimos una discusión, me toco coordinar una comisión, muy rico en lo que pudimos hacer ahí, y luego sacamos un documento, que don Celín fue parte de ese documento, en que le pedíamos a la gente le decíamos cuales eran los pro y contras del si o del no, le damos un instrumento que si circulo a nivel nacional para que la gente pudiera tomar su decisión con mayor criterio.

Los proyectos de ley para crear nuevas universidades, mi principio fue ponerme a todos ellos, a todos, existió una universidad del deporte, cosas que hacia la Universidad Nacional; la Universidad de Costa Rica; la Universidad del Trabajo, que era para darle rango de universidad de lo que hace el INA, y eso tiene un error de concepto garrafal; la Universidad del Agua; la Pedagógica y luego la UTN que fue la única que se consolidó y que sigo pensando que no tenía ninguna razón de ser. La UTN, a ustedes les tocará permanecer vigilantes en el momento que eso, que debe ser muy pronto se va a pedir su incorporación a CONARE.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ya se pidió.

RAMIRO PORRAS: Ya la pidieron, tenemos que ver cómo se va a distribuir el presupuesto, hay cosas ahí muy importantes que yo pienso que el Rector debe contar con el apoyo del Consejo para las acciones que se tengan que tomar ahí.

La educación a distancia y enseñanza virtual, es una discusión que está pendiente.

Los centros universitarios su refuerzo, poco a poco se ha ido dando y debe llegar a darse una desconcentración, no una descentralización adecuada y los centros interuniversitarios, que el único que existe es el de Alajuela y que me parece que es un esquema que hay que estudiar, reforzar y proponer ante CONARE que se siga dando por una razón muy simple, pienso que va a hacer la única forma que quitemos las iniciativas de todos los diputados que quieren llevar una universidad regional.

Aprovechamiento de la capacidad instalada en el país, don José Miguel y mi persona habíamos propuesto en algún momento ser incluso los interlocutores ante la Fundación Omar Dengo, para poder utilizar sus laboratorios y su plataforma para la UNED, eso está pendiente ojalá se pueda retomar en algún momento, y el principio democrático de la separación de poderes y funciones, me parece que con un grado de madurez, que creo que ya empezamos a verlo, deberíamos de llegar a tener en esta universidad una madurez en ese campo, porque es un principio democrático importantísimo, más que otros principios democráticos, si no en un país como el nuestro, he oído gente que dice - porque no le dan las prestaciones a todos los diputados y este país podría caminar diferente-, creo que el costo político de tener una Asamblea Legislativa y el costo económico de tener un Consejo Universitario tiene su razón de ser en esa separación de poderes.

El estado al final de la gestión lo dividí en dos partes, repito fueron 51 temas 28 fueron del plan original y los 23 restantes los incorporé porque participe en ellos, tuve mi propia visión que se incorporaron más o menos a lo largo de la función.

Para ver estos temas tenemos que ver que son 28 iniciativas los presenté en el informe, cada uno de ustedes tiene un informe, ya se los dieron, tienen un informe digital, 28 iniciativas que los presente en cinco cuadros, 6 de esas iniciativas, también presento como un anexo lo que yo le presenté a la comunidad universitaria hace cinco años y se dividen esos 5 puntos, 6 temas se relacionaban con el Sistema Universitario Estatal, 9 sobre el liderazgo y la proyección de la UNED, 9 sobre políticas generales internas, 3 sobre el tema del sector estudiantil y 1 acerca del recurso humano.

Voy a referirme muy rápidamente a esos cinco cuadros, de esos cinco cuadros no voy hacer redundante y confío que ustedes en algún momento los que se quedan por lo menos, lo tengan a mano de alguna manera, porque de ahí van a salir una serie de sugerencias y hasta de acuerdo.

El primero de ellos está en un resumen que les hice ahí, tiene que ver con la acción coordinadora de CONARE, para mí hay que llegar en algún futuro por iniciativa de las propias universidades a un esquema de verdadero sistema universitario que ha logrado mucho con la articulación, pero que podríamos llegar aunque sea un esquema de rectora. Eso está explicado ahí con detalle en el informe.

El promover nuevamente la realización del Congreso Universitario Estatal, les va a caer una sugerencia al Plenario para que soliciten a través del señor Rector la fecha de ese Congreso, o que se reactive para que eso se pueda llevar a cabo, porque es muy importante que nos reunamos, pienso que la única forma de combatir los atentados contra la autonomía universitaria tiene que ser desde adentro y no esperar que nos imponga cosas desde afuera y para eso nos debemos preparar.

Estimular las acciones para llevar a otras áreas académicas la UNED, quisiera pedirles que sigan apoyando los esfuerzos de don Orlando, sobre la parte de ingeniería, y también tiene algunas propuestas en el campo de la ciencias de la salud, pero eso no sería todo, sería como ir incursionando poco a poco en temas que antes parecía que no teníamos opción, pero que ahora pienso que si las tenemos.

Las decisiones políticas que puedan afectar lo nuestro hay que mantenerse siempre constantes, vigilantes, los ámbitos de acción y los roles cuando se trabaje la articulación.

Mi principal objeción a la articulación universitaria era la forma en que se podía llevar a cabo los reconocimientos de estudio de colegios universitarios para llevarlos como posteriormente para seguir carreras universitarias, eso se puede hacer no es que estoy diciendo que no se puede hacer, pero hay que hacerlo con mucho cuidado, porque los objetivos que se siguen en la educación para universitaria son diferentes a las de la educación universitaria como tal.

Velar por no confundir esos ámbitos de acción dentro de la articulación, revisar los sistemas de acreditación para determinar si en realidad se están cumpliendo las expectativas.

En este momento estoy muy satisfecho y creo que hay que seguir apoyando esto de la acreditación porque es el único instrumento, podíamos tener más, pero es el único instrumento válido que al final va a decirnos, algo que oí creo que fue a uno de los candidatos a la presidencia la vez pasada, creo que fue a don Otón Solís, que decía que lo que había que hacer era para arreglar el problema de las universidades era sacar siempre un especie de ranquin donde dijéramos estas si están autorizadas, estás son de segundo grado y estás son de último grado, y quien vaya a una universidad de último grado, sepa que lo está haciendo con las implicaciones que eso tiene.

En el cuadro No. 2 que tiene que ver con el liderazgo, la competencia desleal de algunas universidades privadas, personalmente traje al Consejo dos ejemplos que el Consejo llevó al ámbito del CONESUP, fuimos todo el Consejo en pleno, lo presentamos allá pero nunca supe que se hizo al respecto, eran dos cosas específicas en que se estaba dando una competencia desleal.

En ese momento recuerdo que llegamos todos los del Consejo y el Rector don Rodrigo lo presentó, dijo –ahora le voy a dar la palabra a don Ramiro, que es que hizo las dos denuncias-, al día siguiente en mi casa me llamaron los rectores de esas universidades –ya reclamándome-.

Tomar el liderazgo para el fortalecimiento del CONESUP, les voy a dejar ahí, el CONESUP no puede hacer lo que le pide la Ley que haga, así como está, estoy dejándoles una propuesta para que sea desde aquí esta universidad de donde salga, pienso que el CONESUP hay que sustituirlo por un esquema de súper intendencia general, que yo le llamo “SUGESPI”, lo dejo como un proyecto para que ustedes lo consideren dentro del Consejo.

Continuar con la tarea de hacer conciencia en el Ministerio de Educación y en el Servicio Civil de los peligros de la educación costarricense, escribo un artículo que le llame “Hipoteca de la educación”, más o menos tenía ese título, me refiero a que cada puesto del ministerio que se da en este momento tenemos 25 años de hipoteca de toda la educación, si no están bien formados.

Fortalecer “*El país que necesitamos*” dejo una propuesta para que sea cree el Instituto de Investigaciones en Problemas Nacionales, al mejor estilo de eso que hoy mencionó José Miguel, lo tomé ahí tengo el libro que se llama “*Las voces del 43*” y ahí está especificado cómo surgió ese centro de estudios para los problemas nacionales, que me parece muy importante que esta vez la iniciativa, allá fue también iniciativa universitarios y pensadores y de estudiantes.

Pienso que la UNED podría tomar un liderazgo muy importante, si ese Instituto empieza a estudiar a fondo y a empezar a plantear soluciones a problemas del país, defender la libertad de expresión y la autonomía universitaria, también hay sugerencias al Plenario en eso.

Ofrecer al MEP, en esto me voy a detener un segundito, había escrito una propuesta que vine a presentar antes de ser Consejal a doña Rosario Arias, que era la Vicerrectora Académica, hace muchos años, una idea personal para que se reformara la enseñanza secundaria en el país, se la he expuesto a tres ministros, los dos están en el ministerio.

Pero bueno, en la de menos no se lo expuse a quién había que exponérsela, se la acabo de exponer a la Directora de la Escuela de Educación, y en otro campo sobre la importancia de las humanidades, al Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, que los dos le dieron la acogida, lo que les dije –esto es una idea propia, se las regalo, si ustedes quieren llévenla a cabo porque me

parece que el país necesita que sea una reforma importante en la secundaria, que permita diferenciar quienes salen para la enseñanza técnica o para oficios de aquellos que llegan a la universidad-, porque en este momento quienes vienen a la universidad no viene bien preparados y quienes salen al mundo laboral en puestos técnicos y en otras cosas se les está exigiendo lo mismo que quienes van para la universidad, hay una propuesta concreta la deje en manos de la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación.

La importancia de la formación humanística le deje una propuesta concreta, que si él la tiene a bien verla con la Escuela, esa Escuela la traerá al Consejo en el momento que lo estime oportuno.

La Relación con el MEP y la Fundación Omar Dengo, la dejo también latente, ya hay unos esfuerzos que se dieron y que el Rector anterior nos había dicho y me parece que cumplía con los mismos objetivos de utilización de algunos centros tecnológicos que están en las comunidades.

El fortalecimiento de la Editorial, lo puse dentro de mi plan de trabajo y siempre trate de apoyar lo que se hacía ahí, nunca forme parte del Consejo como pudo doña Marlene y don José Miguel, tuvieron oportunidad de participar ahí.

Lo que creo es que uno de los proyectos de la educación superior estatal debe ser el proyecto de unificar de crear una gran Editorial del país y me parece que debe salir de la UNED, que sea la que pueda generar los libros, los materiales didácticos que se requieren a lo largo del país como un esfuerzo de la UNED por dar una proyección a su esfuerzo Editorial en conjunto con lo que se ha hecho la gente que prepara materiales.

En el cuadro No. 3 propuse y lo he propuesto varias veces acá eliminar el circulo vicioso que ha existido desde que yo estoy aquí y que no ha permitido convocar a la Asamblea para cosas importantes de esta institución, lo más importante que yo pienso que hemos definido en esa Asamblea ha sido la creación de la Vicerrectoría de Investigación.

La incorporación de las propuestas del III Congreso ya se hizo, lo doy como asunto concluido.

La reflexión académica para corregir algunas incongruencias curriculares, esto tuve oportunidad de presentarlo al CONVIACA en algún momento, y también alguna gente particular y dentro del Consejo también, creo que eso va por buen camino, hay que mantenerse vigilante en todo esto.

Inconsistencias reglamentarias que atentaban contra la graduación de los propios estudiantes que no podía llevar su propio ritmo, habían cosas que se lo impedían, el Reglamento Estudiantil y mejoras que se dieron ahí junto con algunas iniciativas han hecho que esto ya sea un poquito mejor, pero siempre hay que

buscar que los estudiantes no le pongamos trabas sino que los estudiantes les demos facilidades.

Disminuir al mínimo los esquemas de educación presencial, es una iniciativa de todos que hemos tratado de darle el apoyo hasta donde sea posible es una cosa que siempre hay que continuar.

Declarar la investigación como el pilar fundamental de todos los posgrados y fortalecerlas; la creación de la Vicerrectoría de Investigación la fortalece, la Vicerrectoría de Investigación no debe ser un ente grandote que tenga una infraestructura grande sino que debe ser el ente rector de toda la investigación que se debe dar en los lugares propicios que son las unidades académicas, obviamente en el posgrado, diría que el posgrado aquí no debe tener un solo programa que no esté asociado con la investigación, y que no haga que sus estudiantes hagan asuntos de investigación.

Pienso que la Vicerrectoría de Investigación fue muy bien planteado por Katya Calderón y su equipo, fue apoyada por nosotros, logramos pasarla en la Asamblea y eso es un realidad hoy que me parece muy importante para la universidad grande que queremos.

Vigilar siempre la separación de poderes en las instancias universitarias, no quiero ser redundante en esto, pienso que el Plenario ha dado pasos importantísimos, pienso que a la Administración le falta dar algunos pasos.

Hoy vi un interés en el señor Rector muy importante por darlos, aprovechen la actitud positiva que tiene el señor Rector, quiero dejarlo de manifiesto acá, él podamos tener todos los encontronazos del mundo, pero la actitud positiva del señor Rector como Presidente del Consejo es muy valiosa para lograr consensos, y quiero aprovechar este momento para reiterar mi reconocimiento por eso.

Las iniciativas de desconcentración en los centros universitarios deben continuar y debe darse de un modo que ya se ha ido incorporando poco a poco en el presupuesto. Siempre dije en el primer encuentro con los centros universitarios lo que no está en presupuesto significa que no es política universitaria, toda política debe reflejarse ahí.

El fortalecimiento de los centros, porque son la cara visible de la institución, tiene que ser algo permanente en el Consejo.

En el cuadro No 4 el mayor peso real de la participación estudiantil en las instancias de decisión, diría que hicimos una reforma al Reglamento Electoral que permitió algo que los estudiantes en principio no vieron bien, pero que reconozco que después lo vieron adecuadamente.

Una propuesta de este servidor en el seno de una Comisión, para que se empadronaran los estudiantes, sonó como algo raro, caso toda la gente se

empadronaba, la idea era que en lugar de decir –vamos a tomar el voto estudiantil sobre la base de 23000 estudiantes ó de 20 000 estudiantes, lo tomáramos sobre la base de los estudiantes que estaban realmente interesados en participar, y creo que esto le dio una fortaleza a la representación estudiantil en los procesos electorales.

La Defensoría de los Estudiantes es una instancia que pertenece al Consejo y que siempre hay que mantener apoyándola, porque da sus frutos y es muy importante dentro de un esquema democrático.

Y la creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil que lo puse desde el principio lo he hablado siempre ya está en su etapa final, el Área de Vida Estudiantil creo que es el paso que antecede la creación de esa Vicerrectoría que me parece fundamental.

El último cuadro de estos primeras 28 iniciativas solo tiene una parte y me complace que ayer se vea materializado que tenía que ver con la premiación de toda una propuesta que yo hice y que me siento muy satisfecho de haber participado ayer en una ceremonia tan importante y que hayan escogido también a las personas que había que reconocer.

En los temas incluidos, son los cuadros que les dije, en los no incluidos eso lo resumí en un cuadro, porque no los había originalmente separado según la acción del Consejo Universitario son 23 temas, está en un solo cuadro, no se distribuyeron en grupos, pero todos pertenecen a la Educación superior, al liderazgo y proyección de la UNED y a políticas generales internas, eso está en el cuadro 6, rápidamente, propongo lo dejo así especificado la creación del Instituto de Investigación de los problemas nacionales, queda como un proyecto de acuerdo que entrará en agenda la próxima semana, porque así lo solicité.

También las sugerencias entraron o van a entrar en agenda la próxima semana porque así lo solicité, simplemente como información la sugerencias; las propuestas de acuerdo para entren a la corriente sean desechadas o no, sean estudiadas; sugerencias a la Rectoría; hay unas sugerencias a las dos escuelas, todas esas la envié para que sean tomadas, sugerencias son sugerencias se toman.

Apoyo al sistema de creación del Sistema Nacional de Educación a Distancia, estoy fue una iniciativa de don Rodrigo Arias, que aquí la apoyamos, pero no recuerdo, o por lo menos no están las sesiones donde se ha vuelto hablar de esto, hay que continuar con ese proyecto, es una sugerencia, pienso que hay que apoyar a la Rectoría en esto, es un plan importante donde la Rectoría de toda la educación a distancia del país, no importa si es primaria, secundaria, o técnica la llevaríamos desde acá mediante un proyecto de Ley.

La posición de la UNED ante el Tratado de Libre Comercio, ya lo dije, lo bueno de ahí fue eso que insertamos en el diario de circulación nacional, que ayudó a tomar

una decisión adecuada a la gente; y la segunda cosa que salió paralela colateral o tangencialmente que fue la Cátedra del País que Necesitamos, pienso que si le podemos dar un impulso y podemos llevarla al rango de instituto, es algo importantísimo que nosotros podemos hacer.

La Creación de nuevas universidades estatales, podrán leer en mi informe cuáles fueron mis argumentos para oponerme, creo que la creación de la Universidad Técnica ya se dio, ahora hay que ver en qué condiciones va a entrar a CONARE, y les voy a pedir la Universidad Técnica podría tener ahora todas las estrategias del mundo, no pegamos en tentaciones de aceptar confites porque nosotros tenemos que ver como manejamos el asunto, hay un principio la Universidad Técnica nació de programas de diplomado, dados por instituciones para universitarias.

En la reforma que tienen que dar para convertir eso en programas universitarios, sé que las están dando y llegarán a competir con nosotros, pero es una oferta redundante, pienso yo.

De alguna manera tenemos que ver en qué condiciones va a entrar a CONARE; la creación de nuevos centros inter universitarios le sugiero al Plenario darle el apoyo a cualquier iniciativa en este campo, es la forma en que las cuatro universidades vamos a hacer aportes juntos en cada lugar del país, y una manera de frenar cualquier intención ocurrencia de un diputado de hacer una universidad en su barrio.

El papel del CONAPE está en agenda del Consejo, creo que no lo vamos a poder ver, está en la agenda de hoy lo sacamos y hoy me voy y no lo vemos, nada más lo digo aquí que era lo que quería decir, pienso que esta universidad tiene que tomar una iniciativa para pedir a las autoridades de gobierno que los criterios para asignar becas de CONAPE empiecen a darle mayor sustento mayor fuerza los que tiene que ver con la calidad académica, no puede ser que indiscriminadamente se pueda a cualquier entidad a por estar inscrita, estar inscrita en el CONESUP no significa que siga las reglas del CONESUP.

Entonces, que le dé prioridad a los que están acreditados, que se tome una iniciativa para que se hagan reformas y que esas becas sean dadas de una manera en que lo propios estudiantes becarios no sean engañados con programas falsos, programas de bachillerato con nombres de maestría.

Planteamiento de la UNED ante el Banco Mundial, nada más quiero dejar referencia al apoyo que dio este Consejo al señor Rector en lo que él hizo grupo de trabajo que fue muy bueno fue un trabajo arduo que nosotros apoyamos.

Estrategias para enfrenar los cambios generacionales, este fue “telele”, voy a usar esa palabra mía durante toda mi gestión de 10 años, siempre dije -como estamos preparándonos nuestros cuadros, cuando se vaya fulano de tal como lo vamos a sustituir-, ha sido con los recursos económicos limitados que hemos tenido, pero por dicha ya se integró en los planes del préstamo del Banco Mundial, y yo espero

resultados en ese campo muy pronto porque es la única manera de seguir compitiendo con calidad.

La propuesta para generar una discusión de educación a distancia y de enseñanza virtual, me hubiera gustado participar pero ya no voy a estar, pero por favor denla en el Consejo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo podemos invitar.

RAMIRO PORRAS: Con gusto vendría, me gustaría hacer una discusión sobre ese tema, nosotros somos una educación a distancia, que aunque empecemos a dar programas virtuales ¿todo posgrado podría darse virtual?, porque tiene su costo, la gente paga por eso y se supone que ya tiene una tecnología por ahí, no todos pero podría darse casi como un hecho; pero en los otros programas nuestros estudiantes tenemos que llegar a lugares donde nuestros estudiantes no tienen los recursos para hacerlo, la educación a distancia sigue siendo virtual.

La formulación de políticas generales para el sistema de estudios de posgrado, Grethel hizo un trabajo en una comisión, presentó un informe hay que darle seguimiento a eso, me parece que posgrado debe marcar diferencia con los múltiples posgrados que se dan fuera, por tres cosas fundamentales, por la calidad académica, por su preponderancia a la enseñanza a distancia o virtual en el caso de ellos, y también por la incorporación de todos sus programas referente de la investigación, creo que esos tres aspectos deben señalarnos como algo diferente de todas las ofertas que están en el mercado.

Dejo una propuesta para la creación de la Vicerrectoría de Extensión Universitaria, me parece que este es un faltante, apoye la Vicerrectoría de Investigación sigo pensando que alguien de aquí me llame cuando digan –ya aprobamos la Vicerrectoría de Vida Estudiantil-, por lo menos me llamen y me digan para celebrarlo con ustedes.

Quisiera que la Vicerrectoría de Extensión se inicie los pasos para ello, es decir crear una Vicerrectoría lleva su tiempo y su maduración hay que hacerlo como se han hecho en esas otras dos. Pienso que es hora de empezar hacerlo para crear esa Vicerrectoría que al final de cuentas tiene razón don José Miguel en la que nos puede distinguir en muchos de los campos para llegar a todo el territorio nacional.

Lo de la Vicerrectoría de Planificación, mi posición era que debería de llamarse Vicerrectoría de Desarrollo, simple, porque desarrollo incluía planificación, pero el nombre no era lo más importante lo importante es el proyecto que ya se presentó y que está trabajando de acuerdo con el.

La reforma estatutaria de la conformación del Consejo Universitario, diría que en primer lugar de la agenda de la Asamblea.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ya estamos convocando a Asamblea.

RAMIRO PORRAS: Para noviembre me dijo, me tome la atribución, quería presentar una propuesta alternativa, si se daba mientras yo estaba en la Asamblea, la hice ya se la mande al señor Rector, porque quiero que se considere entre todas la opciones que se están dando, se las he mandado a ustedes también, supongo que en el capítulo de correspondencia de la próxima sesión estará, simplemente para que sepan cual es la propuesta, que no viene aquí al Plenario, porque el asunto aquí no es donde está, ya está en la Asamblea y como Asambleísta la estoy proponiendo allá.

Una reforma estatutaria que pongo, nada más es una sugerencia.

\*\*\*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Don Ramiro, perdone que lo interrumpa, don Jose se retira; antes de retirarse y quería aprovechar un segundito nada más que nos regale 30 segundos, perdón don Ramiro.

RAMIRO PORRAS: Por supuesto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Don José Miguel para que se lleve un recuerdo de nosotros de toda esta universidad que en realidad aprecia su trabajo.

JOSE MIGUEL ALFARO: Muchas gracias, hasta luego.

RAMIRO PORRAS: Don José se lo merece, realmente ha sido excepcional.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias don Ramiro.

\*\*\*

RAMIRO PORRAS: Continuo, voy a tratar de ir más rápido, hay una reforma estatutaria que pienso que se debe dar hay que madurarla los que quieran madurarla, tiene que ver con la presidencia misma del Consejo Universitario; todo lo he hablado de frente, don Luis sabe cuál es mi posición, me parece que es importante para la democracia institucional que sea un miembro del Consejo, jamás quitar el Rector aquí no, pero que sea un miembro del Consejo quién la presida, pienso que es una reforma que habrá que pensar igual que muchas otras para el Estatuto Orgánico.

Los puestos de confianza ya este Consejo tomó un acuerdo, incluso me gusta muchísimo que la persona que nos ayuda Ana Myriam en este caso que es la Coordinadora del Consejo, es un puesto de confianza que va a seguir nombrando el Consejo Universitario, Ana Myriam ojalá nunca la quiten de acá es excepcionalmente buena junto con todo su grupo, así que ojalá se quede de por vida, me hubiera gustado que hubiera tenido una plaza en propiedad, que nunca

venga alguien que diga –a no quitémosla- no porque ella es excelente, pero bueno me gusta que le hayamos dado el paso de que sea el Consejo el que la nombre en ese cargo, antes era desde la Rectoría y a mí me parece que esa confusión de roles no es buena.

Reforma reglamentaria, conformación de las comisiones del Consejo Universitario, fue el último tema que tratamos hasta hoy en la mañana, pienso que no se aprovechó, pienso como para hacer algo que yo había propuesto, pero la salida que se dio hoy me parece que es muy razonable y creo que es importante que las comisiones del Consejo marchen con una preponderancia de los miembros del Consejo Universitario.

Informes de la Auditoría Interna, yo les diría que por favor nos atendamos siempre a tiempo que les demos la prioridad que requieren, nunca son informes para molestar a nadie simplemente son informes que nos retroalimentan en nuestra labor que nos da incluso la Ley de Control Interno.

El Programa Agenda Joven quiero referirme a él porque lo tomé con muchísimo cariño y junto con Joaquín, Mainor presentamos la propuesta de constituirlo en un instituto y que ya viendo sus luces por ahí me parece que esto es un esfuerzo extraordinario de un grupo de mujeres, porque creo que todas son mujeres.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No.

RAMIRO PORRAS: Ya hay hombres.

Un esfuerzo extraordinario que han potenciado a la UNED desde un espacio pequeñito que tenían y ahora están, creo que desde la Rectoría.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Están todavía en la Rectoría, están subordinados hay muchas actividades a la Vicerrectoría de la Dirección de Extensión.

RAMIRO PORRAS: Que cuando sea Vicerrectoría de Extensión eso va a tener una fuerte proyección nacional, más que la que están teniendo con el esfuerzo que ellos han hecho.

Quiero dejar en actas un reconocimiento de esa gente, realmente han trabajado lindísimo y han hecho un trabajo excepcional, incluso el último logro el que aprobamos recientemente que es el convenio con el Tribunal Supremo de Elecciones, me parece algo muy importante para el trabajo de esta universidad, mi reconocimiento a este grupo.

La transformación de la Oficina Jurídica, luchamos por eso, también hice una propuesta la estudiamos la llevamos en agenda durante tanto tiempo; la Oficina Jurídica debe ser una entidad para toda la universidad independiente de quienes nos hablan al oído aquí en el Consejo, que es una persona, y otra que debe hablarle al oído al señor Rector, deben ser dos personas diferentes, en este

momento yo no sé como hacía Celín para que oyendo una cosa en un lado tuviera que venir a defendernos en el otro, mi respetos a Celín por haber logrado, por lo menos estar aquí, porque en realidad era muy difícil su trabajo.

Ojalá que nunca el término unidad que quedó en el acuerdo unidad en la Rectoría y unidad en el Consejo, no vaya asumir alguien como que haya que tirar tres oficinas jurídicas en esta universidad, no, en este momento es para una persona que nos atienda y nos ayude en el Consejo y otra que atienda y ayude al señor Rector.

Hay una que es trivial, don Luis me va a perdonar es, desde que yo puse aquí el pie por primera vez luche porque nos dieran una oficina a los Consejales externos.

ORLANDO MORALES: Sí hace falta.

RAMIRO PORRAS: Un lugar donde nosotros nos sentáramos y recibiéramos a alguien, nos perdíamos aquí esta sala es muy grande, pero hay un sentido de pertenencia que yo quisiera que se pudiera dar para la Consejales externos y obviamente si se pudiera para los internos, esa pertenencia un lugar es muy importante.

Las reuniones que yo hice porque yo las propuse para conocer puntos de vista de alguien, o lo que sea, en las cuales fui muy transparente siempre, yo nunca tuve reuniones de “serruchadas de piso” para nadie en mi casa, pero fue mi casa la oficina, porque dije –es el único lugar donde yo siento pertenencia-, realmente venir aquí a la sala, me quedaba muy grande, se requiere un cubículo o algún lugar donde uno dice –aquí puedo guardar esto y aquí puedo atender a una persona-.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ahí no tengo nada que perdonar don Ramiro, yo estoy de acuerdo, nada más que ahora los reacomodos que estamos haciendo por lo del edificio A, pero es una consideración que teníamos.

RAMIRO PORRAS. Muy bien, excelente.

Lo último que quiero, porque también participe y con mucho cariño y no lo vi nacer, son las reuniones virtuales del Consejo y digo que lo participe con mucho cariño porque me ofrecí de conejillo de indias, estuve en mi casa haciendo todas las pruebas con la gente técnica y desde mi casa hice una reunión virtual con la gente técnica sin ningún problema, por qué se suspendió parece que iban a cambiar equipos y cosas, retomen eso, sobre todo para los Consejales externos que a veces no podemos estar en todas la sesiones, es importante tener la opción de estar virtualmente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se está comprando un servidor que es el que va a almacenar las imágenes.

RAMIRO PORRAS: Muy bien, excelente.

Con esto concluyo mis puntos los 51, nada más le voy a dar prioridad a esto.

El cuadro No. 7 nada más para ver de qué manera cumplí con las directrices de la Contraloría, que me parece importante decirlo porque hay directrices que me parece importante decirlo porque hay directrices específicas que nos mandaron,

Tengo unas conclusiones que quiero compartir algunas, son ocho gráficos rápidamente.

Las recomendaciones no voy a entrar con ellas porque quedan escritas aquí en el Plenario y las propuestas de acuerdo también, así es que ya sería redundar, pero en cuanto a las conclusiones si quiero mostrarles algunas cosas.

Primero el 55% de las cosas que escogí de esos 51 temas, las puse desde el principio mi plan original 45% fueron integradas posteriormente.

De la distribución por temas, primero el sistema universitario estatal un 21%; el liderazgo y proyección, eso es del plan original un 32%; políticas generales de la institución interna otro 32%; un 11% relacionadas con el sector estudiantil, les dije ahora lo de la Defensoría de los Estudiantes, lo de la Vicerrectoría, y uno acerca del recurso humano que correspondía a un 4%, que esa fue la premiación que les mencione.

La distribución por áreas de los temas incorporados posteriormente, el 70% fueron iniciativas que tenían que ver con la parte interna de políticas generales; el 13% al liderazgo de proyección de la UNED, eso fue casi como mi caballo de batalla tenemos que proyectarnos.

Luego lo del sistema universitario estatal un 17%, estatal quitémosle en ese caso el sistema universitario en general en el país con 17%.

La distribución de la totalidad de los temas de los 51 temas, los asuntos generales externos un 43%; los asuntos generales internos otro 43% y los asuntos específicos internos en un 14%.

Quiero presentarles ese cuadro porque siempre tuve muy presente cuál era la diferencia entre ser miembro externo e interno, creo que el 86% de los temas que yo abordé tenían que ver más con ese sombrero de miembro externo con proyección más hacia afuera y políticas que no proyectaran; y un 14% a la labor como cualquier otro integrante del Consejo, o sea participando en las labores comunes y corrientes, no esa proyección que quise darle a la mayor parte.

De las acciones o de los temas según una acción ahí se ve muy poco realmente, creo que el 12% las dejo con propuestas de acuerdo para el Consejo que van a llegar la próxima semana acá.

Con propuestas para la Asamblea es un caso la conformación del Consejo un 2%; con sugerencias para el Plenario un 33%; con sugerencias para la Rectoría un 10%; a la Escuela de Educación un 2%; a la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades un 2%, hice propuestas porque las considere necesarias de hasta un 39%.

La distribución por propuesta y sugerencias en general, quiero que vean en propuesta de acuerdo un 14% con sugerencias un 47% y un 39% sin mayor sugerencia.

La distribución de la totalidad de los temas abordados según mi decisión o no de dejar planteamientos, sugerencias o acuerdos es un 61% que dejó planteadas con sugerencias y acuerdos y un 9% que dejó ninguna sugerencia.

No quiero profundizar en las propuestas de acuerdo y anexos. En los anexos está el Plan de Trabajo original, los lineamientos de la Contraloría y las propuestas de acuerdo que dejó tanto al Plenario como a la Asamblea Universitaria.

¿Cuál fue mi visión durante estos 10 años?. Constituir casi en un lema para la UNED su proyección y liderazgo con compromiso social, siempre vi la UNED y si lo tenía que resumir como en un lema identificaría mucho mi forma de pensar.

Los derechos de autor los tomé el último Acontecer, esas imágenes reflejan esa proyección que debemos dar al país como Universidad.

Otro pensamiento es el mismo que esboce ayer en el discurso de la mañana que dice: *“la UNED es una obra maestra en construcción cuyo futuro depende de la claridad que a cada uno de los integrantes tenga de la totalidad del proyecto”*.

El ejemplo que puse ayer de los picapedreros tenemos que hacer que cada vez haya más picapedreros del tercer tipo de aquellos que saben qué es lo que se está haciendo y cuál es su papel dentro de ese órgano grande que es la UNED.

Les hablaba ayer de la Iglesia Sagrada Familia que está en construcción de hace 100 años y que sigue en construcción, esa es la UNED es una obra maestra y está en construcción.

Este fue mi informe final de gestión y les agradezco mucho la atención.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias a don Ramiro, muy extenso, amplio, concreto y preciso, me refiero que una labor de 10 años resumirla en tan poco espacio dice mucho.

Creo que don Ramiro junto con doña Marlene son los únicos que han tenido dos periodos continuos y 10 años de institucionalidad y de vivir con la UNED nos ha dejado muchas enseñanzas.

Hay que rescatar mucho de don Ramiro Porras y creo que la visión que tenía de Universidad, sobre todo por la experiencia que traía, aunque no comparto siempre la comparación con la Universidad de Costa Rica, pero a veces la he tenido que usar como hoy.

Creo que esa alternativa que nos daba cuando a veces nos enfrascamos en discusiones y era don Ramiro el que hacía la propuesta de los posibles acuerdos, eso demuestra casualmente la experiencia que era precisamente lo que hablábamos ayer en el Paraninfo, lo importante de la experiencia en las personas universitarias y las personas que lleguen a un Consejo Universitario.

En ese sentido, lógicamente tuvo condiciones personales que lo hicieron ausentarse en buena forma pero comprendida siempre por este Consejo.

Quiero agradecerle a don Ramiro y creo que su experiencia y las propuestas que ha dejado y sobre todo algunas visiones que hoy al repasarlas tal vez en algún momento las endosamos a una generalidad de Consejo pero hoy creo que merecen ser individualizadas porque es producto de esos años que ha vivido dentro la vida universitaria.

Muchas gracias a don Ramiro y creo que aquí estamos todos, y si lleva este proyecto UNED para su casa, en cualquier momento nosotros podríamos llegar a tocar la puerta.

JOAQUIN JIMENEZ: Buenas tardes y bienvenidos, doña Marlene Víquez, don Alfonso Salazar y don Mario Molina.

Voy a hacer un repaso de estos cinco años, hice un documento, tal y como lo establece la normativa y las directrices de la Contraloría General de la República para entregar a mi sucesor que en este caso es don Mario Molina, pero que está incluido en la agenda de hoy y ya el documento es público para que pueda ser accesado por cualquier persona que quiera revisar un poco el recuento de mi trayectoria en este Consejo, y que podría eventualmente consultar o que se amplié algunas cosas.

Como lo enfocaba don José Miguel Alfaro al inicio esto es un cuerpo colegiado y este recuento es producto del análisis y discusión de muchas personas de manera que para mí lo fundamental en una rendición de cuentas más bien vendría a ser, cuál ha sido mi posición en este Consejo y cuál ha sido mi experiencia.

Empiezo por mi experiencia en mi trayectoria como funcionario de esta Universidad, esté ha sido una de las experiencias más enriquecedoras y donde el aprendizaje ha sido sumamente rico.

Aquí se aprende y se tiene que aprender diariamente y en muchos ámbitos no solo del conocimiento sino del manejo de las personas y de cómo poder interactuar razonar y llegar a puntos de acuerdo y de consenso.

Lo que principalmente aprendí es que el consejal tiene que deberse a la Institución a la UNED no a las personas que transitoriamente estamos en la Universidad.

Si uno toma decisiones pensando en la persona es muy probable que esté tomando una decisión errada, creo que la decisión se toma en cuanto a la organización, uno tiene que enfrentar como consejal, cosas difíciles a veces, críticas, censuras.

Inclusive, me ha tocado y no lo he sufrido que se desvalorice mi trabajo, que se desacredite mi posición y mi trabajo, sobre todo en el área de vida estudiantil que fue donde más incidí y que por cuestiones de orden meramente personal y de alguna manera política, entonces no se me valoró y al contrario se me desacredita y se me desprestigia donde se pueda.

Pero eso para mí es absolutamente transparente y creo que en la Universidad y estudiante y creo que es un área que hay que fortalecer y seguir fortaleciendo, pese a las personas que estamos allí y a los conflictos en que estamos inmersos las personas que estamos aquí.

Siempre tuve sumamente claro en todo este quehacer la posición del estudiante que mi gestión tenía y tuvo siempre, y a partir de ahora desde otra posición que enfocarse en el estudiante.

Surgí en esta Universidad y llegué a este puesto con la confianza con la confianza de los funcionarios, porque siempre apoyé al funcionario porque siempre estuve al lado del funcionario y porque siempre estuve cerca del funcionario y esa fue siempre mi posición durante toda mi gestión, estar al lado y que se respetarán todos los derechos de los funcionarios siempre y cuando estos estuvieran claros de cuáles son sus deberes.

Muchas veces se quiere que se le respete un derecho a una persona y esa persona no está clara con sus deberes y ya eso es otro nivel, para mí es alguien que busca valerse y que se le disimulen situaciones.

Debo de agradecer mucho a todos y cada uno de los que están aquí en la sala. Tuve una primera etapa en el Consejo Universitario, que hace unos días en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico donde había una conformación diferente, estaba doña Marlene como miembro interno, doña Heidy Rosales, don Eduardo Castillo y una gestión de la Rectoría de don Rodrigo Arias, ahí es donde me incorporó al Consejo Universitario, con don Ramiro Porras, don José Miguel Alfaro y doña Xinia Carvajal en aquel momento.

Me parece que ahí tuve una etapa de mucho crecimiento, fue un arranque muy fuerte, aprendí mucho de doña Marlene, doña Heidy don Rodrigo. Habían enfrentamientos muy fuertes aquí, debates fuertes pero de mucha altura y eso me permitió fortalecerme como consejal como persona y estar claro en que la cosas siempre han que decirlas y de frente.

Esto para mí fue fundamental y lo quiero dejar en actas.

Como fue fundamental el apoyo que se tiene en este Consejo de todo el personal administrativo, de las muchachas que están soportando nuestro trabajo, doña Ana Myriam y su equipo, realmente uno tiene que venir aquí con las ganas y dispuesto, pero si uno no tiene ese soporte las cosas serían muy complejas, de por sí ya son y solo tener medio tiempo y no tener todos los recursos que uno quisiera tener como miembro de un cuerpo colegiado, pero que eso significa un gran apoyo y soporte y que uno puede estar absolutamente tranquilo y confiado de que lo que uno propone se ve el trabajo y rápidamente está todo resuelto.

Es un equipo sumamente eficiente, y no solo les agradezco sino que felicito a este equipo de trabajo que realmente me colaboró mucho en todo este quehacer.

Creo que estos días que me ha tocado que despedirme y que mucha gente se ha acercado para agradecer y de alguna manera reconocer mi trabajo, he tenido que decir que me esforcé mucho y que hice un gran trabajo y soy consciente de eso, pero que eso no hubiera sido posible si ese soporte que me dieron desde la parte administrativa del Consejo Universitario.

Voy a ir haciendo algún recuento de algunas de las cosas, que es bastante breve.

En el documento hay una introducción que se refiere al marco legal de la presentación de un informe final de gestión, que tiene su origen en el Art. 11 de la Constitución Política en el que indica que los funcionarios públicos estamos sometidos a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas en el cumplimiento de sus deberes con responsabilidad personal y es ahí donde surge el inciso a) del artículo 12 de la Ley de Control Interno que es la que solicita expresamente que el jerarca y subordinados deben de presentar un informe final y que la Contraloría establece la normativa específica.

Siguiendo la normativa de la Contraloría encuentro que como cuerpo colegiado es complicado seguir paso a paso lo que ahí se indica, pero hay dos puntos centrales que tienen que ver con el artículo 25 del Estatuto Orgánico que son las funciones del Consejo Universitario, que me parece que hay dos que son fundamentales y son las que le dan el marco del quehacer al Consejo.

Una dice: *“analizar, discutir y debatir propuestas de modificación al Estatuto Orgánico para consideración de la Asamblea Universitaria Representativa”*.

Debo destacar en este punto las propuestas porque han surgido varias en mi gestión, de modificación de la integración del Consejo Universitario y una propuesta que partió de aquí, que es la elección de los representantes estudiantiles a la Asamblea Universitaria Representativa que eso fue todo un debate largo y extenso, en el que me tocó participar y creo que lo hice atinadamente.

El otro aspecto que habla el Estatuto Orgánico es la función principal que le asigna el Estatuto al Consejo Universitario, que dice: *“determinar las políticas de la Universidad, aprobar los programas docentes de investigación y extensión, así como reformar e interpretar los reglamentos”*.

Ahí me parece que está la parte central y sustantiva del quehacer del Consejo Universitario.

Me correspondió participar en 315 sesiones, la primera fue el 17 de octubre del 2007 que fue cuando se aprobó lo del Galardón al Funcionario y Estudiante Distinguido. En esa sesión fue muy grato y una sorpresa bonita encontrarme que ese día se discutió esa propuesta de don Ramiro, algo que ya había considerado como una posibilidad de que en ese sentido había que resolver alguna situación, y don Ramiro traía la propuesta a la que me sumé de inmediato.

Le incorporé el sector estudiantil que no venía en la propuesta original y tenemos ese resultado que vimos con gran satisfacción el día de ayer. Ojalá que este galardón siga siendo cada vez más prestigioso y que cada vez la gente se esfuerce mucho más por subir el podio el día en que se celebre el Benemeritazgo de la Institución. Me parece que eso es como una meta que debe seguirse en este Galardón.

Antes de entrar a algunos detalles de las políticas relevantes que supongo que habrá más y habría que ir revisando de manera mucho más exhaustiva, pero para mí las relevantes y que me correspondió participar, la primera y esa fue un trabajo salido de mi puño y letra, que fue la propuesta para establecer una política para la población privada de libertad que se fortaleciera esa área, trabajé arduamente en eso y trabajé no solo con un excelente equipo de trabajo que me acompañó en todo este proceso de las diferentes escuelas.

Porque no solo había que hacer un trabajo de rescatar y fortalecer ese quehacer institucional sino que habría que hacer el trabajo de conciencia porque sectores importantes de la docencia se resistían bastante a poder atender esta población y darle un espacio académico y se llegaba a confundir de alguna manera que la Institución como academia que es debe de dedicarse a la academia y no a juzgar a las personas y entonces se ponía mucho entredicho que cómo le vamos a dar un título a una persona que tiene algo en su historial de vida que no ha favorecido a la sociedad.

Eso realmente fue una batalla dura y difícil en algunos momentos, pero que al final logre incidir sobre todo el equipo de trabajo habían algunos totalmente casados con mi posición otros no tanto, y logramos sacar adelante una política.

Me sirvió mucho y aquí hago un llamado de atención al Consejo Universitario, que este Consejo pasa esos 300 días muy metidos en esta sala, el Consejo Universitario debe de abrirse más al mundo, debe de experimentar más qué hay en otras partes de mundo.

Hice una solicitud de participar en una sesión de Virtual-EDUCA. El Consejo me aprobó esa participación que fue en Buenos Aires Argentina, y justamente ahí me tocó que ir a un taller sobre atención a población privada de libertad, donde algunas universidades están haciendo algunos intentos pero que son mínimos y pocos, y que aquí se tenía una experiencia de más de 30 años en aquel momento pero que estaba en esa discusión y me enfrenté con el coordinador de este programa de la UNED de España, y dialogué un poco con él en ese foro y le decía, tengo la dificultad de que los docentes cuestionan el porqué vamos a enseñar a una persona que es un estafador por ejemplo enseñarle administración.

Esta persona fue tajante y claro al decirme las universidades tenemos que dedicar a la docencia y no a juzgar a las personas, nunca mezcle amabas cosas y verá que va a seguir adelante, entonces está política es el clavel que llevo en el ojal.

La política de desarrollo y fortalecimiento de atención socioeconómica de los estudiantes de la UNED es otro trabajo que emprendí y que realmente los resultados son fabulosos y le recomiendo a este Consejo seguir en procura de fortalecer los programas de atención socioeconómica para la población estudiantil.

Pensemos en posgrados, extensión y pensamos más en nuestros estudiantes de grado en que merecen tener acceso a la educación superior y a la UNED desde cualquier punto en que se encuentre.

La política de fortalecimiento de Centros Universitarios que fue un debate muy largo y que condujo doña Marlene, realmente llegamos a un punto muy claro y bien y creo que está trabajando en eso en este momento.

La política de fortalecimiento de la investigación y extensión fue otra cosa que realmente me encantó participar y fue un trabajo conducido por doña Marlene en aquel momento.

Realmente es una política linda, excelente y clara, y creo que se debe revisar, hay algunas cosas que con la práctica deberían de revisarse sobre todo ahora cuando tuvimos el debate de la creación del CITTED, y me parece que hay algunas cosas que deben de profundizarse un poco más, pero que esa política a la Universidad le ha dado un respiro importante.

La política de fortalecimiento del CONED que más que fortalecerlo fue una reorganización y darle un lugar indicado al CONED dentro de la organización, lamentablemente el CONED está pasando por una etapa difícil que habrá que debatir sobre eso y como lograr fortalecer el que la Universidad siga llegando a esta población estudiantil.

Me parece que por lo menos ese es mi criterio que no va a ser más desde el CONED, que la UNED tiene que buscar alternativas propias para llegar a esta población y que se continúe trabajando con esta población que no logró terminar la secundaria, que es adulta y que la UNED le puede tender la mano y que la Ley se lo permite perfectamente.

El Plan de Desarrollo 2011-2015 que me parece que eso fue una atención que le dimos importante y que logramos realmente tener un instrumento adecuado a partir de una estrategia de planificación que ya se había aprobado.

En ese marco de políticas, supongo y doña Marlene ahora que está escuchando habrá dicho se le olvidó esto y aquello, pero me parece que las relevantes que fueron significativas y que han sido de impacto para la Institución y para los estudiantes ahí están.

En cuanto a carreras nuevas que me tocó que participar, la de Registro de Estadísticas de Salud, Ingeniería Agroindustrial, Licenciatura en Educación Especial, excelente programa, Enseñanza del Francés, al que me opuse rotundamente y sigo opuesto a ese programa pero que ahí está y habrá que valorarlo, el de Ciencias Policiales y me parece que no está siguiendo el camino adecuado, pero que fue aprobada, el Técnico en Computación, técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales, que ya don Ramiro lo mencionó y que me parece que eso es un potencial gigantesco el que abrió la Universidad con este programa.

La Maestría en Estudios Europeos e Integración Regional que no tuvo éxito, es una Maestría que está desactivada en este momento y la Maestría en Mercadeo Agropecuario y aquí hago un llamado al Consejo, esta Maestría se aprobó con todos los requerimientos que tiene que ver con el Reglamento de Gestión Académica, pero que en la práctica no ha funcionado.

De manera que si no ha funcionado en la práctica pareciera que hay que revisar un poco el procedimiento de la creación de los posgrados porque me parece que el mercadeo agropecuario es un área fundamental para el desarrollo del país y que no haya estudiantes en este campo, y me parece que hay que analizarlos.

A partir del fortalecimiento de la investigación y la extensión, tuve el honor de participar en la creación del Instituto de Formación Municipal y Desarrollo Local, que me parece que eso es otra de las joyas que tiene esta Universidad y un potencial gigantesco.

El Centro de Investigación y Cultura en Desarrollo, el Instituto de Estudios de Género, el Centro de investigación para el Desarrollo de las Ciudades Portuarias de Costa Rica una gran veta que la Universidad debe explorar y exportar mucho más, el Programa de Investigación en Fundamentos de la Educación a Distancia.

Esa parte con mucho orgullo y lo llevo como uno de las participaciones que me correspondió estar en esta Universidad y que me parece que van por muy buen camino.

Como función central de este Consejo está la aprobación de las reformas, las modificaciones a los Reglamentos es una lista grande, cuando uno revisa esto se da cuenta y dice todo esto se hizo.

El primero es el Reglamento al Reconocimiento a Funcionarios y Estudiantes Distinguidos de la UNED que fue el que me tocó trabajar de primero.

Hay uno muy bonito que el Concurso Anual de Poesía, es una iniciativa de la Editorial, Acreditación de los Aprendizajes por Experiencia en la Educación no formal en el ámbito del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, esto va a potenciar mucho al Instituto y en este momento la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico está trabajando en un Reglamento General para la Acreditación de los Aprendizajes por Experiencia que también le va a abrir espacios importantes a la Universidad.

El Reglamento del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, el Reglamento General Estudiantil que ya ha tenido reformas grandes y que sigue estando en análisis y discusión y me parece que es un Reglamento que permanentemente va a estar en análisis y discusión por las implicaciones que esto tiene.

El Reglamento del Centro de Investigación, Cultura y Desarrollo, Reglamento Electoral de la Universidad Estatal a Distancia, que fue una reforma muy grande y consensuada y analizada.

Otro reglamento que le está dando un impulso importante a la Universidad es el Becas para la Formación y Capacitación del personal de la Universidad Estatal a Distancia, el Galardón al Profesor Tutor Distinguido, el Reglamento del Consejo Institucional de Vida Estudiantil, que hay que darle un remezón para que funcione adecuadamente.

Luego están los Reglamentos del Consejo Asesor Interno de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, Viajes al exterior para los funcionarios de la UNED, Gastos de viaje y transporte para los estudiantes de la UNED; Auditoría Interna, Para el concurso público para el nombramiento del auditor interno titular de la UNED; Remuneración temporal de funcionarios en actividades financiadas por fondos externos; Puestos de confianza de la UNED; Caucciones que deben rendir los funcionarios de la UNED encargados de recaudar, custodiar o administrar fondos

públicos de efectivo, valores o sus equivalentes; Fondo FEUNED; Fondo solidario estudiantil.

En cuanto al Reglamento Solidario Estudiantil debe de fortalecerse mucho más sobre todo en la parte administrativa que me parece que es donde me parece que se está dando un desajuste entre el Consejo Universitario entendió por Fondo Solidario Estudiantil y lo que la Administración está aplicando en este momento.

Luego está el Reglamento para Prevenir, prohibir, investigar y sancionar el hostigamiento sexual en la UNED. Este es muy importante. Luego está el Reglamento del Cuarto Congreso Universitario.

MARLENE VIQUEZ: Falta el Reglamento del Centro de Educación Ambiental.

JOAQUIN JIMENEZ: Queda adicionado.

Todo este trabajo es un trabajo de muchas horas de comisión, de análisis y discusión, y me parece relevante que esto se mencione.

Luego participé activamente y tuve una participación destacada en la reestructuración de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y en el acuerdo de la creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, todavía quedan cosas pendientes.

Les solicito al Consejo Universitario que no descuidemos este tema, me voy pero que el área de vida estudiantil no pierda el posicionamiento que logré establecer.

Al principio que de todo lo que se hablaba siempre levantada la mano -doña Marlene debe de acordarse- y decía y Vida Estudiantil, hasta que un día don Rodrigo Arias dijo don Joaquín porque nadie la mencionaba y no estaba dentro de la agenda del Consejo Universitario la problemática y el tema de la Vida Estudiantil y logré tenerla y posicionarla al punto de que ahora todos estamos claros de que es tema central y que no debe de perderse esa parte.

Luego estuve en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, como coordinador desde noviembre del 2007 hasta la fecha. Es una comisión que la dejo con un tema central y fundamental que es el Reglamento de Becas para Estudiantes de la UNED.

Hice una propuesta de que se hiciera una sola normativa para la atención socioeconómica de los estudiantes de la Universidad, ya se trabajó un borrador en eso y hay algunos detalles que resolver pero ese es el tema central de esta Comisión. Hay como 5 puntos en agenda pero que no son tan relevantes y que me parece que es un tema que hay que ponerle atención que es que la Universidad cuente con un marco reglamentario actualizado moderno de lo que es la atención socioeconómica al estudiante y la atención socioeconómica en esta Universidad debe ser una sola no hay que fraccionarla hay que tener ese cuidado.

No debemos tener un sistema de becas en posgrado, otro en extensión y otro en grado, sino que es solo sistema para que la Universidad entonces logre acoplar todos sus recursos en una sola vía.

Luego la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo la coordiné desde julio 2011 hasta la fecha. El tema central que está pendiente es el de una propuesta que hizo el Consejo Editorial de reestructurar la Editorial. Esto es un tema importante, los temas son reglamentos que se están viendo es una comisión que queda bastante limpia su agenda.

Siempre participé en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y ahí tuve los principales aprendizajes en este proceso en el Consejo Universitario.

En la Comisión de Asuntos Jurídicos y en la Comisión Plan –Presupuesto, de alguna manera intermitente porque al tener que coordinar dos comisiones tuve que sacrificar la participación en una de ellas y aquí tengo que destacar que en la Comisión Plan-Presupuesto, el tino con que don Mainor ha conducido esta comisión, porque es importante así como doña Ilse ha ido llevando adelante la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico que es un área sumamente relevante e importante para la Institución, pero el tener unas finanzas limpias y claras que le permita a la Universidad seguirse proyectando y desarrollando, eso es muy importante y se ha venido haciendo.

En las comisiones ad.hoc es la Comisión Benemeritazgo cuando se hizo esta celebración. En las comisiones POA-2008 que se hacían en el año 2008. Me tocó que participar en la Comisión doctorado Honoris Causa Graville Rumble y debe el Consejo Universitario fijarse un poco más en ese Doctorado, hay muchos ciudadanos costarricenses y de otras latitudes que podrían verse favorecidos con este doctorado.

Mi posición es que debe de revisarse un poco sobre todo cuando la UNED se creó de quienes fueron los promotores y favorecedores de esta Universidad para agradecerles a través de un Doctorado Honoris Causa esa participación. Citó a don Edwin León que fue diputado de la Asamblea Legislativa en aquel momento, que fue un gran defensor y precursor desde el Congreso de la República, de la creación de la UNED y bien haría la UNED con agradecerle a través de un Doctorado Honoris Causa a este ejemplar ciudadano que también es un gran académico y que dirigió la Universidad Nacional en su momento.

La Comisión de modificación al capítulo Régimen Disciplinario del Estatuto de Personal. Fue un trabajo de casi de 5 años, me tocó empezar trabajando desde la Junta de Relaciones Laborales como miembro de esa Junta. Luego me correspondió como consejal fue un trabajo largo pero con resultados para mí muy satisfactorios aunque ha sido profusamente cuestionado.

Este Régimen Disciplinario no por el fondo sino por el procedimiento pero que ya está resuelto.

Luego está, la Comisión Reglamento de Becas y Capacitación, que fue un trabajo que tuvo que hacerse como tres veces, pero que ya está resuelto.

Luego, la Comisión Articulación Consejos Universitarios que me correspondió hacer, el poder juntar a los cuatro Consejos Universitarios después de un fallido intento coordiné una comisión para volverlos a juntar, lo logré y lo hice, y se hizo con éxito y en este momento hay una comunicación bastante fluida entre los cuatro Consejos Universitarios y eso es importante.

Las comisiones que ahí se crearon para el trabajo, una de ellas a partir de la iniciativa de don Ramiro de un Congreso Universitario.

La Comisión de Restructuración del CONED es un trabajo grande, la Comisión Políticas editoriales que ese trabajo se entregó a Plenario y de devolvió a una comisión y se está trabajando todavía en eso y es una tarea pendiente.

Luego, está la Comisión de reorganización de la Oficina Jurídica que tuve que coordinarla y me parece que salió un trabajo adecuado.

Hay una Comisión de análisis de SEP que está coordinando doña Grethel Rivera en la que participé; la Comisión del nombre biblioteca central de la UNED. Sobre este asunto quiero indicar que se hizo todo el trabajo que había que establecer sobre esto y se hizo el trámite ante la Comisión Nacional de Nomenclatura.

La Comisión Nacional de Nomenclatura envía una nota a doña Ana Myriam Shing, luego de todo el proceso que se hizo dice: *“reciba un cordial saludo para su conocimiento y fines consiguientes me permito comunicarle el acuerdo tomado por la Comisión Nacional de Nomenclatura en la sesión No. 357 celebrada el jueves 31 de mayo del 2012 en el artículo III que dice: Se recibe l biografía de la señora Yolanda Oreamuno Unger solicitada por la Comisión de Nomenclatura nombre que fue propuesto por la UNED para bautizar la biblioteca central de ese recinto. La Comisión Nacional de Nomenclatura, de conformidad a las facultades que le confiere la Ley 3535 y sus reformas, toma el acuerdo de acoger la propuesta y designar a la biblioteca central de la Universidad Estatal a Distancia con el nombre doña Yolanda Oreamuno Unger, acuerdo aprobado por unanimidad en firme”*. Lo firma el geógrafo Alfonso López Lara por parte de la Secretaría, de manera que ese asunto ya queda resuelto y habrá que oficializar en un acto formal

Luego, está la Comisión políticas de extensión universitaria; la Comisión reorganización Vicerrectoría de Planificación, esto está pendiente y voy a dejar el documento final para que se siga trabajando.

Luego, está la Comisión Lineamientos de Política Institucional. Me correspondió participar en la Comisión de Autonomía Universitaria que establecieron los cuatro Consejos Universitarios, se ha hecho un trabajo muy bonito. Esta es una comisión de las cuatro comisiones que se crearon, que fueron la Comisión de

Autonomía Universitaria, la Comisión del Congreso Universitario; la Comisión del FEES y la Comisión de Análisis del acuerdo de coordinación. La que ha venido activa es la de autonomía universitaria y ha hecho un excelente trabajo.

Se están haciendo muy bonitas propuestas para que este tema esté en la agenda universitaria permanentemente.

Hubo un momento que tuve que participar en las cuatro comisiones y finalmente fui un miembro en sustitución de doña Marlene del Consejo Editorial, también muy rica experiencia, igual que don Ramiro y don José Miguel es una joya que tiene esta Universidad que merece también seguir siendo cultivada y no hay que ponerle trabas porque el país siempre va a agradecer la inmensa cantidad de obras literarias y de toda naturaleza que ahí se producen y con la calidad que ahí se produce.

Esta editorial a la que se le hizo un esfuerzo de inversión muy alto, y que tiene una capacidad instalada muy buena y tiene un potencial gigantesco para que esta Universidad tenga recursos adicionales frescos a partir de convenios con editoriales extranjeras donde desde aquí se puedan producir mucho texto y material educativo.

Me enorgullece a ver siendo miembro del Consejo Editorial, la semana pasada se tomó un acuerdo de que en sustitución va a estar doña Ilse Gutiérrez y creo que eso va a quedar en muy buenas manos.

Finalmente, hay un tema que estaba trabajando y queda pendiente que para mí es importante que es un reglamento, aunque la lo discutimos en el Plenario y se aprobó casi en su totalidad faltaba un pequeño detalle que no es tan pequeño y que ha costado resolverlo, que es el Reglamento de Acoso Psicológico y Laboral, que es una herramienta que le urge a la Universidad tener.

Ya está el Reglamento de Hostigamiento Sexual y ya se actualizó, y falta este otro y que lo he estado trabajando con doña Fabiola Cantero y doña Leticia Molina.

Tuvimos una primera sesión de trabajo con el señor Rector para ver algunas inquietudes que tienen estas dos colaboradoras del Consejo en este tema y ahí hay que hacer algunos ajustes importantes para lograr contar con esta herramienta que me parece que le está urgiendo a la Universidad.

Hace poco estuvimos trabajando y que es un reglamento que dictaminó la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, el Reglamento de Prevención de Salud y de las normas de salud ocupacional.

En los análisis de los expertos en salud y que maneja la salud en esta Institución, que hay serios problemas institucionales en cuanto a la salud del funcionario y que uno de los más serios problemas que tiene la salud del funcionario de la UNED son cuadros depresivos y que tienen mucho que ver con las prácticas que se

manejan a nivel de relaciones humanas dentro de la Institución y esto hay que resolverlo para ir dándole paso a que la labor dentro de la Institución sea más placentera y adecuada.

Quedo a disposición de este Consejo Universitario, cualquier aspecto en este periodo y proceso de transición, que se tiene que dar.

Tuve una larga reunión con don Mario Molina para contarle todo el trabajo que venía haciendo y todo lo que está por hacerse, cómo de manejarse aquí una serie de situaciones y quedo a disposición del Consejo Universitario, como funcionario en lo que pueda ayudar para seguir un potencial, conocimiento, trayectoria y experiencia que espero que no quede en el olvido y que si alguien me va a pedir algún consejo, ayuda o que colabore en algunas de las cosas de este Consejo voy a estar encantado de hacerlo. Muchas gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias don Joaquín.

Estaríamos dando por concluida esta sesión y podemos continuar en la tarde y hacer las réplicas, no sin antes decirle a don Joaquín que en realidad cuando los nuevos miembros llegamos a este Consejo, la guía que nos dio y no dudo que así han sido todos, fue muy valiosa.

A la hora en que nos enfrascamos en discusiones interminables que son sanas pero que llega un momento en que hay que terminarlas, ahí era muy interesante las propuestas que hacía don Joaquín como don Ramiro en esos momentos.

Gracias a don Joaquín y no nos despedimos porque vamos a seguir viendo y a la orden.

\*\*\*

Se levanta la sesión a ser las trece horas y treinta y cinco minutos.

LUIS GMO CARPIO MALAVASI  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / NA / LP / EF \*\*